REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 675 Bogotá, D. C., viernes 15 de diciembre de 2006 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 19 DE 2006

(noviembre 16)

Legislatura 2006-2007

(Primer Período)

Tema: **"Régimen de crecimiento del sistema general de participaciones que no estén atados a los ingresos corrientes de la Nación".**

En Bogotá, D. C., el día jueves, 16 de noviembre de 2006, siendo las 10:45 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, el señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor César Augusto Domínguez Ardila, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Luna Sánchez David Andrés

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Uribe Rueda Nicolás

Varón Cotrino Germán

Vélez Mesa William.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Caballero Caballero Jorge Luis

Carvajal Ceballos José Thyrone

Ceballos Arévalo Sandra

Durán Barrera Jaime Enrique

Giraldo Jorge Homero

Gómez Román Edgar Alfonso

Legro Segura River Franklin

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Morón Cuello Alvaro

Mota Y. Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Navas Talero Germán

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Piedrahita Cardenas Carlos Arturo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Diaz Gustavo Hernán

Rangel Sosa Miguel Angel

Rivera Florez Guillermo Abel

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Amín Zamir Eduardo

Soto Jaramillo Carlos Enrique.

Con excusa la honorable Representante: Martínez Rosales Rosmery.

Señor Presidente, me permito informarle que hay quórum deliberatorio.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día, cuando haya quórum decisorio lo aprobáremos y también anunciar los proyectos que hay para el día martes.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificacion del quorum.

II

Citación a funcionarios.

Para esta sesión de acuerdo a proposición y cuestionario aprobados están citados:

Doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República; doctora Carolina Rentería Rodríguez, Directora Departamento Nacional de Planeación; doctor Rodrigo Lara Restrepo, Zar Anticorrupción; doctor José Armando Zamora Reyes, Director Agencia Nacional de Hidrocarburos; doctora Ana Lucía Villa, Directora Apoyo Fiscal, Ministerio de Hacienda, y doctora Amparo García, Subdirectora de Regalías.

Se excusaron el Contralor General; sin embargo, delegó al Contralor Delegado para el sector de Economía y Finanzas al doctor Luis Humberto Barreto Nieto, y a la doctora Ana María Cuayal Muñoz, Contralora Delegada para el sector de Minas y Energía.

De igual manera me informan que la doctora Carolina Rentería, se encuentra presentando el Plan Nacional de Desarrollo en la Presidencia de la República y en su momento oportuno vendrá; también el doctor Rodrigo Lara Restrepo, Zar Anticorrupción, se excusó pero dentro de esa excusa envió la respuesta al cuestionario.

Tema: Régimen de crecimiento del sistema general de participaciones que no estén atados a los ingresos corrientes de la Nación; **Proposición** suscrita por el doctor David Luna Sánchez.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas.

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa

El Secretario,

César Augusto Domínguez Ardila.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Como tenemos quórum deliberatorio, quiero que anuncie los proyectos para el próximo martes, señor Secretario.

Secretario:

Por instrucciones de la Presidencia, los proyectos que se leen a continuación, se anuncian para discusión y votación de la próxima sesión ordinaria de la comisión.

• Proyecto de Acto Legislativo 169/06 Cámara, 011/06 Senado.

• Proyecto de ley 176/06 Camara, 105/06 Senado.

• Proyecto de ley 57/06 Cámara, 20/05 Senado.

• Proyecto de ley 99/06 Cámara.

• Proyecto de ley 15/06 Cámara.

• Proyecto de ley 46/06 Cámara.

• Proyecto de ley 14/06 Cámara.

• Proyecto de ley Orgánica 96/06 Cámara.

• Proyecto de ley 105/06 Cámara.

• Proyecto de ley 030/06 Cámara.

• Proyecto de Acto Legislativo 045/06 Cámara.

• Proyecto de ley 088/06 Cámara.

• Proyecto de ley 306/06 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente para la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios invitados se encuentran en este momento.

Secretario:

En este momento se encuentran presentes, el doctor José Armando Zamora Reyes, director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y los doctores, Luis Humberto Barreto Nieto y la doctora Ana María Cuayal Muñoz, delegados por el Contralor General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias y muchas gracias a los miembros de la Comisión Primera.

Antes de iniciar la exposición debo agradecer por supuesto la presencia del señor director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de los delegados de la Contraloría General de la Nación y sin embargo me es indispensable preguntar, quién o qué funcionario del Departamento Nacional de Planeación se hará presente en la sesión de hoy, porque como ustedes muy bien lo saben el Decreto 195 del año 2004, le generó en cabeza de ese departamento todo el control del sistema general de regalías.

Yo entiendo que la señora directora de Planeación, la doctora Carolina Rentería está presentando el Plan Nacional de Desarrollo y me parece que es absolutamente lógico y absolutamente viable, entiendo que tiene un compromiso de llegar a la sesión un poco más tarde lo cual me parece también sensato; pero me gustaría preguntar si por ejemplo, la doctora Amparo García está presente.

Presidente:

Doctor David, hace presencia en la comisión la doctora Amparo García, directora de Regalías.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias señor Presidente, eso será fundamental para nosotros contar con la doctora Amparo García, que ella no solamente imagino yo, le transmitirá a la doctora Carolina Rentería, sino al Gobierno en general las posiciones que nosotros vamos a expresar en el día de hoy.

Entre otras razones señor Presidente, porque este debate tenía una importancia de ser citado el día de hoy por dos cosas fundamentales, la primera porque se está discutiendo en el Congreso de la República nada más y nada menos que un acto legislativo presentado por el Gobierno Nacional, que hace referencia a la necesidad de reformar el régimen a las transferencias en nuestro país y la segunda, porque de alguna manera sobre las regalías mucho se habla pero poco se conoce.

Y creo que es importante en esta comisión que va a tomar la determinación sobre el futuro de las transferencias hacer unas anotaciones particulares, anotaciones honorables Representantes que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia pretenden dejar en malas condiciones algunos departamentos o algunos municipios del país; pero que sí tienen la necesidad de llamar la atención sobre el manejo que sobre estos recursos de regalías se han dado.

Por esa razón nos parece pertinente que hoy tengamos la oportunidad de discutir este procedimiento y si los honorables Congresistas y usted señor Presidente, me lo permiten, podemos iniciar de manera inmediata.

Nosotros vamos a analizar en la mañana de hoy, un contenido bastante breve que hace referencia en primer lugar al marco normativo que regula el tema de las regalías en nuestro país; en segundo lugar, las cifras que sobre las regalías se conocen en nuestro país; en tercer lugar, algunos casos particulares que vuelvo y repito tienen que hacer énfasis en algunos departamentos particulares y en unos municipios particulares y en cuarto lugar, una propuesta que vamos a presentar.

Entonces sobre el marco normativo es importante señalar, que nuestra Carta Política tiene tres artículos fundamentales, el primero de ellos es el artículo 332 que señala que el Estado Colombiano es el propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables; el segundo de ellos que también tiene una importancia grande es el artículo 360 que señala que las explotaciones de un recurso natural no renovable causa a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía.

Ya tendrá que darse una discusión de orden semántico y a propósito de la lectura de las actas de la Asamblea Nacional Constituyente, de por qué se llamaron regalías y no compensaciones; pero esa será una discusión en la cual no deberemos entrar hoy porque no tendríamos el tiempo suficiente para explicarlo.

De esas regalías hay unos directos beneficiados que básicamente son los departamentos y los municipios productores y los puertos marítimos subfluviales, transportadores que participan en el proceso y el otro artículo es el 361, que señala claramente que con los ingresos no asignados a los departamentos y municipios se creará el denominado Fondo de Regalías, cuyos recursos se destinarán entre las entidades territoriales que presenten básicamente tres proyectos o tres tipos de proyectos.

El primero de ellos, la promoción de la minería; el segundo, la preservación del medio ambiente que parece ser no en este gobierno, sino en varios de los gobiernos, se ha olvidado en este país, se ha tenido como prioridad

y no nos interesa nada que sobre el particular suceda. Afortunadamente ya organismos multinacionales y multilaterales comienzan a hacer enérgicos llamados como el recientemente hecho por el Banco Mundial, donde señala una gran responsabilidad, no solamente en el calentamiento global, sino en el deterioro de la salud de los colombianos por la ausencia del manejo del medio ambiente.

Debate sobre el cual tendremos que llegar o acudir en algún momento, no solamente en esta comisión, sino por ejemplo en la Comisión Quinta a propósito del proceso de democratización o venta de Ecopetrol, que tiene una gran responsabilidad en la contaminación que en Colombia actualmente tienen que asumir los colombianos.

Y un tercer punto, que es la financiación de proyectos regionales y de inversión, analizaremos más en detalle por supuesto todo lo que hace referencia al particular y cuál ha sido el verdadero impacto de esos recursos que han sido distribuidos; el marco normativo además contempla una serie de leyes que nosotros no pretendemos señalar de manera puntual acá, porque están expresadas en la presentación que le vamos a entregar a cada uno de los Representantes y a los miembros del Gobierno entre otras, pero que son importantes, la Ley 141 del año 94 que básicamente instauró la Comisión Nacional de Regalías y señaló no solamente cómo se debían liquidar, sino distribuir, esa ley fue modificada por la 756 del año 2002 donde se establecieron porcentajes variables para el pago de las regalías de hidrocarburos, no solamente atados a los precios internacionales sino a la producción y al efecto cascada que estas pudieran presentar y la variación de la distribución de regalías para los primeros cincuenta mil barriles promedio diario de hidrocarburos.

Después en el año 95 hubo otras normas muy importantes, la Ley 209 que creó el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, nosotros consideramos que este aporte fue fundamental; un par de Decretos el 145 y 620, el primero que ordenó a las alcaldías municipales el cobro de regalías por la explotación de materiales de construcción. Sobre este particular bien valdría la pena hacer casi un estudio específico, porque lastimosamente hasta el día de hoy, no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Minas, la situación se ha tornado gravísima a tal punto que los municipios no están recibiendo casi ni el 5% de los recursos presupuestados sobre este tipo de recaudos.

Y el Decreto 260 que hace referencia al establecimiento de mecanismos para el control, vigilancia de los recursos de regalías y compensaciones; sobre ese decreto tendremos que entrar a hablar ya no solamente en el análisis de la problemática, sino en algo posterior que serán las propuestas.

Nosotros consideramos, lo considera la Contraloría General de la República, que parte del problema se asienta en este factor y pensamos que ahora que se está pensando tanto en la tercerización, en la privatización y en una serie de figuras, bien valdría la pena pensar en que terceros hicieran controles sobre este particular. Y en el año 96 el Decreto 600, que estableció el recaudo a la distribución y las transferencias en las regalías por carbón y por otro tipo de productos.

Otras Leyes adicionales, la del 2002, la 756 que específicamente introduce la figura del escalonamiento, no es otra cosa que saber por qué razón unos municipios vecinos o por qué razón unos departamentos vecinos reciben una serie de beneficios, productos de las regalías; la Ley 858 que señala la destinación de los recursos de la ejecución minera, el Decreto 1770 que creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos y otorgó algunas competencias a Ecopetrol y será sobre ese particular que bien vale la pena que en las Comisiones Quintas Conjuntas se de una discusión sobre lo que se denomina la democratización de Ecopetrol.

Es que en cabeza de Ecopetrol, ya no está por ejemplo construir los términos de referencia para las explotaciones o para cosas similares, sino es en cabeza de la Agencia y por eso es que Ecopetrol habla de la necesidad de ser competitivo en el mercado y poder tener las mismas condiciones que los privados hoy manejan. Pero bueno, esa es una discusión y ese es un debate que en este momento no nos corresponde dar.

Y una serie de Decretos del año 2004, el 149, el 195 y el 254 con unas competencias específicas, todo esto es información que proviene del Departamento Nacional de Planeación específicamente de la cartilla de regalías.

Entonces una vez el marco normativo, analicemos las cifras que me parecen a mí interesantes, porque acá podemos determinar dónde se está concentrando y sobre todo los colombianos podrán determinar dónde se están concentrando los mayores recursos y los mayores de estos procesos.

Participación en hidrocarburos, en este cuadro se puede notar cuál es la producción municipal de barriles promedios medios diarios producidos, hasta cincuenta barriles y mayor de cincuenta mil barriles y vemos los beneficiarios; los departamentos productores, los municipios productores, el fondo nacional de regalías, los departamentos no productores, los municipios no productores y los municipios portuarios.

Por supuesto todo se concentra en los departamentos y en los municipios productores y sobre ese particular desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista constitucional, -incluso histórico-, uno entiende que eso deber ser así; pero lo que nosotros queremos proponer en la mañana de hoy, es que se analice no solamente los criterios de eficiencia, de transparencia, sino los criterios de cumplimiento en cobertura para poder determinar si las regalías se están distribuyendo de manera correcta desde el punto de vista legal, pero adicionalmente de manera correcta desde el punto de vista social; por eso es que llamamos este debate recursos nacionales, beneficios regionales.

En este cuadro que tiene como fuente algunos cálculos hecho por nuestro equipo de la Unidad Técnica Legislativa, podemos notar cuál es la distribución en miles de millones de pesos en cada uno de los departamentos, por poner ejemplo, La Guajira ciento sesenta y ocho mil millones de pesos con una participación del 3.38%; Bolívar con setenta y dos mil millones con el 1.45%; Cesar, Sucre, Norte de Santander, pero nosotros hemos concentrado esta distribución básicamente en cinco departamentos, Santander con el 5.10%; Arauca con el 8.30%; Casanare con el 24.17%; el Meta con el 11.90% y el Huila con el 9.83%.

Esos porcentajes sumados suman el 60%, el 60% de las regalías de nuestro país están en cabeza de esos departamentos; a eso adicionalmente hay que sumarle los departamentos de Sucre, Córdoba y algunos como los puertos de cargue y descargue que le estarían generando regalías entre el año 2004 y el año 2006, del orden de 4.9 billones de pesos a nuestro país. Esas cifras por supuesto hacen referencia a las regalías producto de hidrocarburos.

Adicionalmente hay otras regalías, por ejemplo, las que son producto de la Explotación Salina que tiene una importancia grande con una presencia llamativa del departamento de La Guajira, con algo así como tres mil millones de pesos una participación del 85%; Cundinamarca, Meta, el Fondo Nacional y Bolívar que tiene una representación muchísimo inferior y comparada a la de hidrocarburos; mientras la de hidrocarburos es del 4.9 billones de pesos, la de sal no asciende a los cinco mil millones de pesos.

Analicemos entonces lo producido en metales, minerales y piedras preciosas; carbón, niquel, metales preciosos, esmeraldas y otros minerales que producen algo así como setecientos sesenta mil millones de pesos, con una participación bastante interesante en la producción fundamentalmente concentrada en carbón, por supuesto departamentos como La Guajira, Magdalena, Cesar que tienen una concentración interesante.

En lo que tiene que ver con giros de producción en metales y minerales, podemos ver cómo hay una participación de algunos departamentos específicamente concentrados

ellos en La Guajira con un 28%, en Córdoba con un 14% y en Cesar con un 26%.

Palabras más, palabras menos, en el cuadro siguiente podemos notar cómo las cifras se distribuyen de la siguiente manera, entre el 2004 y el 2006, se produjo 4.9 billones de pesos en regalías por explotación de hidrocarburos, lo que representa el 86.4% del total; en minerales se produjo en esa misma fecha setecientos sesenta y siete mil millones de pesos lo que representa el 13.% del total y en sal se produjo algo así como cuatro mil millones de pesos lo que representa el 0.08%.

Eso quiere decir honorables Representantes que entre el año 2004 y el año 2006, en nuestro país se produjeron regalías del orden de los 5.7 billones de pesos, cifra bastante considerable a propósito de la discusión que se está gestando, que se está dando y que esta comisión tendrá que resolver en próximos días referente a lo que hace relación con las transferencias.

A continuación señalamos lo siguiente: Las regalías tienen un componente de inequidad, valdría la pena analizar la situación, podemos ver cómo regalía y población en cinco municipios con referencia al año 2001 tienen esta importante connotación; municipio de Tolú, en Sucre, regalías anuales de quince mil millones de pesos con una población de treinta y nueve mil colombianos, unas regalías *per cápita* del orden de trescientos ochenta y dos mil pesos.

Municipio de Barranca en Sucre, once mil millones de pesos con una población de veinticinco mil personas, con un promedio anual de cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos; regalías de Aguazul Casanare, promedio de sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones con una población de veintiún mil habitantes, para un promedio *per cápita* de dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil millones de pesos; estamos hablando de uno de los municipios que generan mayor producción y regalías de Tauramena en Casanare del orden de treinta y un mil millones con una población de diez mil colombianos, regalías *pér capita* del orden de tres millones doscientos mil pesos.

Razón por la cual vale la pena hacer una reflexión, vuelvo e insisto citando unos ejemplos concretos, porque claro que sí son esos municipios, son esos departamentos los que reciben un porcentaje alto del producto, pero lo que también queremos saber es cómo se están invirtiendo y se está haciendo de manera correcta.

Vamos a analizar el caso de Casanare en particular, ¿cuál es la población del departamento de Casanare honorables Representantes? Trescientos veinticinco mil colombianos, en esa población encontramos que más del 50% tienen necesidades básicas insatisfechas, lo que equivale a que ciento sesenta y nueve mil colombianos en ese departamento al día de hoy, tienen necesidades básicas insatisfechas pese a ser el mayor, o mejor, mayor receptor de regalías. Regalías giradas en el mismo período del 2004 al 2006, 1.2 billones de pesos, regalías promedio por habitantes tres millones seiscientos ochenta y siete mil pesos.

Hice una comparación con la ciudad de Bogotá, simplemente para pensar cómo estamos trabajando equitativamente, desde el punto de vista presupuestal o sea el presupuesto que tiene el Distrito Capital, si usted lo divide entre el año 2004 y el año 2006 por el número de habitantes, le da que para cada ciudadano se tendría algo así como tres millones ciento cuarenta y tres mil pesos; o sea mucho menos de lo que recibe Casanare con mucha menos población, o sea, tienen mucha menos población, reciben mucho más y hacen mucho menos esfuerzo para generar coberturas, con mucho más recursos.

Ahí vale la pena preguntarse si hay inequidad en nuestro país, Bogotá tiene un orden de 17.28% de habitantes con necesidades básicas insatisfechas, lo que genera que haya en este momento algo así como un millón setecientos mil habitantes en esta situación.

El siguiente cuadro es interesante y es diciente, trajimos solamente a colación datos hasta el año 2000 por una simple razón y es que queríamos ver cuál era el crecimiento importante que se había presentado, podemos ver cómo crecen las regalías en este departamento de manera importante, a tal punto que en el año 2000 representaba el 34.9%; el aumento de las regalías ha mejorado los indicadores sociales, vamos a revisar eso en el cuadro siguiente.

Y acá podemos notar cómo por ejemplo, hacemos un comparativo con las ciudades de Medellín, de Calí, de Bogotá contra el departamento de Casanare, en azul ustedes ven el tema del teléfono en cobertura, en rojo vemos el tema de energía y en verde vemos el tema de acueducto.

Pese a que Casanare tiene un importante cubrimiento en acueducto, lo sorprendente es que teniendo casi quince veces más de los recursos que tienen estas ciudades capitales, no hayan cumplido con el cubrimiento total en algo tan necesario y tan básico como el saneamiento, háblese de acueducto y háblese de alcantarillado y por esas razones todas las comparaciones son odiosas, pero son importantes hacerlas porque nosotros insistimos que no solamente para el tema de regalías, sino para el tema de transferencias el factor de calidad, el factor de cobertura debe ser fundamental a la hora de tomar determinaciones y decisiones en lo que tiene que ver con la distribución del ingreso o del recurso.

Y la pregunta siguiente es, ¿estudia actualmente en un establecimiento de educación formal? Vamos a analizar los porcentajes; niños entre cinco a once años, en la ciudad de Medellín el 98%, en la ciudad de Cali el 90%, en la ciudad de Bogotá el 94%, en el departamento del Casanare únicamente y así suene alto el 93% (…).

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez (…).

Ese tipo de utilización de recursos debería por lo menos permitir, que la totalidad de esa población estuviera en este momento en educación y hablar de las personas entre 17 y 20 años donde hay en Medellín el 31%, en Cali el 37%, en Bogotá el 45% y en Casanare únicamente el 41%. Me parece que debe haber un análisis por lo menos mínimo en cuanto al cumplimiento de coberturas en estas situaciones.

En lo que tiene que ver con la población afiliada, podemos notar como en el año 99 únicamente y exclusivamente era el 64% y al año 2006 solamente ha subido 17 puntos referente a esa tabla, motivo por el cual siguen existiendo problemas y dificultades sobre ese particular.

¿Qué vale la pena tener en cuenta, qué vale la pena revisar honorables Representantes? Que las coberturas de servicios públicos y las tasas de escolaridad de las principales ciudades del departamento no son muy diferentes a las observadas en las principales ciudades del país, ciudades que no tienen recursos propios provenientes de las regalías sino provenientes de la tributación y de las transferencias que cada día, tienden a ser menores, por ejemplo en la propuesta hecha por el Gobierno Nacional a propósito de las transferencias, Bogotá va a estar perdiendo del orden 2.4 billones de pesos en los próximos diez años. Con la propuesta que llega del Senado, esa cifra se disminuye a 1.4 billones de pesos sigue siendo muy alta, para todo el esfuerzo que se está haciendo sobre este particular.

Entonces esto gracias a que este departamento recibe cerca del 35% de las regalías del país, lo que le permite tener una inversión pública mayor a la de departamentos como Cundinamarca, que tiene poblaciones nueve veces mayores; lo que estamos diciendo es que si se recibe la plata, porque así lo contempla la Constitución Política, que si se recibe la plata porque así lo contempla la ley, que si se recibe la plata porque en honor a la verdad tienen unos beneficios superiores por ser los productores, lo mínimo que esperaría uno como Gobierno, como Congreso y lo mínimo que esperarían los colombianos es que tuvieran los mejores indicadores, pero lo que demuestran estas cifras del Departamento Nacional de Planeación, es que el de-

partamento con mayor receptividad de este tipo de recursos, sigue teniendo unas cifras dramáticas en cobertura.

Sobre ese particular bien vale la pena hacer una reflexión, si vamos a reformar el régimen de transferencias porque pensamos que sobre ese tema vamos a tener dificultades, a la hora de estabilizar la economía de nuestro país, también vale la pena pensar en reformar el régimen de regalías porque existen unas inequidades tremendamente altas en este país y en las distribuciones de las mismas.

Vamos a analizar unos datos que fueron entregados por el Ministerio de Hacienda y por eso lamento profundamente que la doctora Ana Lucía Villa directora de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, no hubiere aceptado nuestra invitación porque estos datos fueron proporcionados por el Ministerio y bien valdría la pena conocer cuáles son las actuaciones que el Ministerio sobre el particular ha generado.

Vemos en las finanzas públicas, por ejemplo, lo que tiene que ver con los departamentos de Sucre, Casanare, Vichada y el promedio nacional y se hacen una serie de componentes que son usualmente manejados en la utilización o en el manejo de las finanzas públicas, por ejemplo, el de gastos corrientes sobre ingresos corrientes, el de gastos totales sobre ingresos totales, el de la sostenibilidad de la deuda pública y el del déficit total sobre ingresos totales y vemos cómo departamentos como el Casanare, pero no solamente el de Casanare sino el del Vichada presentan graves problemas en esa situación.

Voy a ser referencia particular en el que hace referencia a la sostenibilidad de la deuda pública, porque lo que se hizo no fue cosa diferente a con una proyección de recepción de regalías, titularizar una deuda que le está costando a estos departamentos, millones y millones de pesos, palabras más palabras menos. A mí Ecopetrol en su momento me dijo, va a recibir x número de millones de pesos por regalías en los próximos veinte años, yo como gobernador o como alcalde salí y le dije a los bancos, quiero endeudarme en tantos millones de pesos respaldándome por las regalías, ustedes no saben qué costos financieros han tenido esos endeudamientos. Le están causando a esos departamentos y a esos municipios gravísimas consecuencias y le están generando al país unas inequidades graves.

Entonces a tener en cuenta sobre este particular, que los gastos corrientes del Casanare por ejemplo, son superiores a sus ingresos corrientes, esto quiere decir que el departamento gasta mucho más de lo que puede autofinanciar con sus ingresos propios, esa es una situación grave. La segunda, el departamento depende de las regalías para financiar parte de su gasto de funcionamiento, no es ni siquiera autosostenible en el proceso de funcionamiento y los indicadores fiscales del departamento del Casanare es el ejemplo traído, pero adicionalmente otros son deficientes frente a otros departamentos y a los del promedio de la Nación.

Trajimos a colación algunos documentos del profesor Alejandro Gaviria refiriéndose a los municipios de Aguazul y Tauramena, porque son unos señalamientos importantes; el profesor Alejandro Gaviria todos ustedes lo conocen, Exdirector del Departamento Nacional de Planeación, hoy Decano de la facultad de Economía de la Universidad de los Andes y señala que las transferencias por regalías han garantizado un volumen creciente de recursos para los municipios de Aguazul y Tauramena, sin embargo este alto volumen de recursos no siempre garantiza una buena gestión de los mismos.

La actividad petrolera mejora las finanzas públicas de los gobiernos territoriales, departamentales y municipales, pero no garantiza la sostenibilidad de esas entidades territoriales; excúseme señor Presidente, por haber leído ese aparte, pero me parece que tiene una importancia inmensamente grande.

El doctor Gaviria, que es un connotado economista de nuestro país, está señalando que esto mejora las finanzas, las regalías que los departamentos y municipios petroleros reciben mejoran las finanzas, pero que pese a su volumen no está garantizando la sostenibilidad de las mismas; eso por lo menos amerita que haya una preocupación sobre el particular, eso por lo menos genera que haya una preocupación por parte de los colombianos y eso por lo menos creería uno, genera el que el Gobierno Nacional que de manera tan responsable está advirtiendo sobre la situación económica respecto a las transferencias, haga un pronunciamiento sobre el particular en lo que tiene que ver con las regalías.

Entonces los municipios petroleros han apalancado un alto nivel de recursos del sistema financiero, con base en las regalías, palabras más palabras menos, como se conoce en el argot financiero han titularizado una serie -entre comillas- de bonos petroleros que se han producido, que se han estimado, que se piensan recibir para que el sistema financiero les desembolse una serie de recursos para ejecutar sus labores gubernamentales.

Lo que sucede es que el gran aumento del endeudamiento en este tipo de municipios o en este tipo de departamentos no es sostenible en el largo plazo, hace unos días yo oía a alguno de mis colegas decir, sería maravilloso poder ser Gobernador del Casanare, porque ese es un departamento que tiene unas finanzas absolutamente transparentes, es un departamento que tiene una posibilidad de ejecutar recursos porque está boyante.

Yo le decía a mi colega que se estaba equivocando, porque evidentemente el departamento del Casanare, va a recibir una serie de recursos producto de las regalías, pero más del 80% de esos recursos ya están comprometidos y ya están comprometidos con un costo financiero que es absolutamente inmanejable para este tipo de departamentos y para este tipo de municipios, y por eso es que es tan importante conocer qué ha hecho al respecto el Ministerio de Hacienda, qué ha hecho sobre el particular el Ministerio de Hacienda específicamente la dirección que se denomina de Apoyo Fiscal.

Yo esperaría que en el transcurso de lo que falta de este debate, o en el transcurso de la semana, podamos conocer un pronunciamiento de esta entidad al respecto, porque lo que me están informando a mí los mismos documentos del Departamento de Planeación Nacional, los mismos pronunciamientos de importantes y connotados economistas, es que esta situación es inmanejable al día de hoy y parecería que por lo menos bien vale la pena entonces entrar a revisar la situación.

Vamos a analizar otros municipios, porque o si no correría yo el riesgo de que digan que solamente me quiero concentrar en el departamento del Casanare, vamos a analizar municipios que están por ejemplo en La Guajira o que están en Sucre, específicamente el de Tolú y el de Barrancas.

Tolú que tiene una población de veintisiete mil habitantes, tiene necesidades básicas insatisfechas del orden del 57%, colombianos y Representantes más de la mitad de la población de Tolú tienen necesidades básicas insatisfechas pese a que recibe un importante producto de las regalías, población con necesidades básicas del orden de dieciséis mil y regalías giradas en ese mismo período, diecisiete mil millones; un ingreso *per cápita* por llamarlo de alguna forma en regalías del orden de quinientos noventa y seis mil pesos y en Barrancas, la población asciende a once mil habitantes y hay necesidades básicas insatisfechas del 62%, población con necesidades básicas insatisfechas siete mil personas de once mil, regalías giradas dieciocho, regalías promedio un millón seiscientos veintidós mil pesos.

¿Dónde está la plata de las regalías? Si el gobierno tiene claro que esa plata se está malgastando, se está mal utilizando, es importante que el pueblo colombiano lo sepa; si tenemos claro que esa plata está siendo utilizada por grupos al margen de la ley como los paramilitares o como la guerrilla, es importante que el país entero lo sepa; si esa plata se está mal utilizando en actuaciones de corrupción por gobernadores, por alcaldes o por otros servidores públicos, es importante que el país lo conozca.

Pero esta situación es absolutamente lamentable, ver còmo se recepcionan una gran cantidad de recursos y las necesidades básicas insatisfechas no disminuyen sino por el contrario aumentan, por lo menos requieren una situación de análisis y una situación de respuestas.

Esta gráfica es importante, porque acá lo que estamos señalando es lo que han recibido estos municipios en los últimos años, ciento veintiún mil millones de pesos entre el 90 y el 2001, en Tolú un promedio anual de quince mil millones y en Barrancas un promedio ciento dieciocho mil millones de pesos, entre el 90 y el 2001, un promedio anual de nueve mil ochocientos millones de pesos. Es considerable el aporte que han recibido.

Había invitado al señor Contralor General de la República, quien muy amablemente y decentemente como lo caracteriza a él, tuvo a bien excusarse y permitir que algunos de sus funcionarios estuvieran acá presentes, porque la Contraloría General de la Nación, ha hecho sobre el particular unos importantes pronunciamientos, nada más y nada menos encontró posibles irregularidades con incidencia fiscal por la suma de trece mil millones de pesos, por fallas en la contratación, tesorería y por irregularidades en procesos y conciliación.

Obviamente si usted compara estos trece mil millones de pesos contra los 5.4 billones de pesos que en los últimos años le ha producido el país al mismo país en regalías, pues es una cifra bastante irrisoria, pero lo que pasa y lo que es importante señalar acá, es que hay identificados una serie de malos manejos que sobre ese particular bien vale la pena conocer posiciones a largo, pero adicionalmente de fondo.

Las deudas de Tolú ascienden a sesenta mil millones de pesos, de las cuales cerca de catorce mil fueron deudas contraídas de manera irregular, esa es una situación absolutamente grave, crítica y esa es una situación que no genera otra cosa que tristeza, porque hay unos pésimos manejos que yo no sé por quién, pero espero que las autoridades lo indaguen y lo investiguen y lo determinen, están amparados por qué organizaciones al margen de la ley o por qué corrientes, no les gustan o no creen en que no vale la pena en este país cumplir la Constitución y la ley.

Es increíble que los recursos provenientes de la explotación de los recursos que tienen por objeto fundamental generar coberturas básicas, como el saneamiento, como la educación, como la salud, se estén despilfarrando de esa manera y lo peor es que el control que se está ejerciendo desde mi punto de vista particular, ya tendremos la oportunidad de oír a los funcionarios del Gobierno para que determinen si estoy en lo cierto o estoy equivocado, no está siendo suficientemente estricto para saber cuáles son los correctivos que se pueden tomar al respecto.

Adicionalmente quiero mostrar este cuadro que es un poco complejo, hablaba de Tolú y Barrancas a propósito de la deuda contraída, sesenta mil millones de pesos, once mil en Barrancas, el servicio de la deuda cuesta anualmente la medio bobadita de dos mil setecientos cuarenta y ocho millones de pesos y esa es un cifra que es, y en el otro caso dos mil millones de pesos, en el otro caso es una cifra que también se vuelve incontrolable en esta situación y en este momento.

De los veinte mil millones de pesos de regalías, recibidos por Tolú en el año 2000, el 30% se destinó a cubrir el déficit fiscal, pero bueno uno dice, cometieron unos errores en el pasado, vaya y venga, traten de subsanarlos; pero ojo con la siguiente cifra, el 21% a pagar el servicio de la deuda; a mí me parece que eso no tienen ningún sentido y no tiene ninguna explicación diferente a que se ha actuado de manera irresponsable y el 35% a programas de inversión.

De alguna forma vemos còmo los recursos producidos por la riqueza de este país no se están utilizando para lo que la Constitución, para lo que la ley, para lo que los decretos del Gobierno inicialmente contemplaron y me parece que vale la pena tener esto en cuenta. Presupuesto ejecutado en funcionamiento, diez mil setecientos millones, ingresos real cuatro mil millones, tienen un déficit en funcionamiento en el municipio de Tolú de seis mil cincuenta y seis millones. Solo en funcionamiento, y en inversión la situación es dramática porque hay un déficit de cuatro mil millones de pesos, que está por supuesto amparada en lo que hace referencia a los créditos que ya mencioné.

Regalías *per cápita* en el año 2001, 2002 a miles de pesos del año 2000. En Tauramena regalías *per cápita* de tres millones doscientos noventa mil millones de pesos, en Aguazul del orden de dos millones ochocientos, en Albanía de quinientos setenta y tres mil pesos, en Barrancas de cuatrocientos cincuenta y dos mil, en Tolú de trescientos ochenta y dos mil; lo que podemos ver y lo que podemos analizar es que hay una situación absolutamente desproporcionada.

Algunas conclusiones honorables Representantes y unas propuestas para terminar y darle la oportunidad a la doctora Amparo García, subdirectora de Regalías del Departamento nos cuente que se ha hecho al respecto; Joaquín Vilora, sostiene que la regalías en Tolú se convirtieron en una especie de externalidad negativa, la codicia ojo con esto y los malos manejos fueron manteniendo a este municipio en un escenario de violencia entre políticos y negociantes inescrupulosos con incidencia negativa sobre el desenvolvimiento económico, así como la calidad de vida de los habitantes.

Esto no puede seguir sucediendo en nuestro país, y si estamos afrontando en estos momentos una situación crítica a propósito del ingreso y los malos manejos de los grupos al margen de la ley, sobre este particular también vale la pena que se hagan las respectivas investigaciones; porque no hay derecho que esto siga sucediendo y se siga manejando como hasta el día de hoy se está viendo.

Vuelvo y repito, es una riqueza nacional, son unos recursos nacionales que uno esperaría generen unos beneficios regionales; adicionalmente aunque en el municipio de Barrancas se presentaron menos irregularidades -señala el autor-, en el manejo de las regalías que en Tolú sin embargo los créditos de administración municipal con las entidades financieras, no respondían a la ejecución de las obras prioritarias con el agravante que el 90% de las transferencias de la Nación fueron pignoradas al principio de los años noventa.

No solamente se endeudaron, no solamente el servicio de la deuda es supremamente costoso, sino adicionalmente para lo que se endeudaron no se generaron los debidos y las debidas inversiones; eso preocupa y eso preocupa bastante y creería yo que sobre el particular hay que tomar determinaciones.

Unas propuestas finales que me parecen a mí interesantes de poner en práctica, por lo menos en el análisis; porque yo insistiría que si bien es cierto, este año no es el indicado y muy seguramente el año siguiente tampoco; pero un Gobierno con la popularidad y con la favorabilidad como la que tiene el señor Presidente Alvaro Uribe Vélez, es un Gobierno que estaría en capacidad por lo menos de entrar a dar un debate público nacional, sobre cómo se están distribuyendo estos recursos, pero todo sobre cómo se están ejecutando estos recursos.

Acá hay un sentimiento departamental, hay un sentimiento municipal que ni más faltaba nosotros en calidad de Representantes de Bogotá, queremos entrar a torpedear; pero lo que sí exigiríamos y lo hacemos en nombre de nuestro Movimiento El País que Soñamos, es que por lo menos se entienda y se conozca públicamente cuáles son los réditos, cuáles son los beneficios, cuál es el impacto que esta serie de distribución de recursos le está generando a nuestro país, me parece que eso es lo mínimo que los colombianos deben saber que las personas que son beneficiarias de este tipo de recursos deben saber, porque son esos mismos pobladores, porque son esos mismos ciudadanos de estos municipios, de estos departamentos los que deberían estar haciendo y ejerciendo el control social y saben ¿por qué no lo hacen honorables Representantes.

¿Por qué los matan? Porque cuando tratan de expresar su opinión, o cuando de expresar

sus denuncias simplemente a grupos al margen de la ley como son los paramilitares, o como es el narcotráfico o como es la guerrilla, resuelven acabar con sus vidas; entonces si no hay còmo ejercer control social desde el mismo municipio, lo mínimo que uno genera, lo mínimo que uno ejerce, lo mínimo que uno exige, es que este Congreso de la República tenga la posibilidad de hacerlo. Y que el Gobierno Nacional a través de sus entidades, tenga la posibilidad de hacerlo y que las entidades de control tengan la posibilidad de hacerlo. -

Unas propuestas simplemente para el análisis, unas propuestas para la evaluación, unas propuestas para la discusión de todos los honorables Representantes y de los miembros del Gobierno y la Contraloría, que muy gentilmente en la mañana de hoy nos están acompañando.

Nosotros creemos que las regalías deben beneficiar a la mayor cantidad de población y darle a los colombianos la posibilidad de disfrutar los recursos del subsuelo; en la actualidad el 60% de las regalías del petróleo únicamente las recibe el 9.31% de los colombianos, el 60% de las regalías está concentrada en el 9.31% de los ciudadanos; eso es equitativo?, no sé. A mí me parece particularmente que no, pero esas son las normas que actualmente tenemos y como somos respetuosos del estado social de derecho, esas son las normas que acataremos, lo que sí estamos en condiciones de plantear es que por lo menos se adelante la posibilidad de discutir una eventual reforma sobre este particular.

Yo no estoy diciendo y vuelvo y repito que los municipios o los departamentos productores salgan damnificados, ni más faltaba, pero si son ellos los que más reciben, lo mínimo que espera el país es que sus ciudadanos estén en las mejores condiciones de vida, con la mejor calidad de calidad, con la mejor cobertura de servicios públicos, con la mejor seguridad y me parece que con las cifras que hemos logrado demostrar en la mañana de hoy, eso no es así.

En segundo lugar, creemos que hay que hablar sobre la posibilidad de implementar sistemas privados de interventorìa, esta propuesta no tuve la oportunidad de mencionárselas señor Contralor de la República pero espero que por intermedio de los funcionarios acá presentes, tengan la posibilidad de transmitírsela, porque yo creo que por lo menos generaría la posibilidad de ejercer un mayor control; algunos esfuerzos se han hecho, algún control se ha hecho.

Haber logrado acabar con el Fondo Nacional y haberle entregado esa competencia directa al Departamento Nacional de Planeación yo la aplaudo, me parece que es importante, me parece que le ha generado transparencia, me parece que le ha generado efectividad; pero creo que todavía siguen presentándose inconvenientes y creería adicionalmente honorables Representantes, que valdría la pena entonces analizar esta posibilidad.

La tercera, priorizar los recursos de inversión en infraestructura y no en ejecución de gastos recurrentes, qué quiero decir con esto? Lamentablemente gran parte de los recursos de las regalías se están utilizando para tres cosas; la primera de ellas, para administración o para utilizar o pagar el componente de administración de los municipios; la segunda de ellas, para utilizar y para financiar productos o proyectos que tienen gastos recurrentes en el tiempo y que le generan a los municipios una estabilidad muy grande.

Los recursos naturales no son ilimitados y en el momento que los recursos naturales se acaben, esos programas lamentablemente se van a acabar; por eso nosotros creemos que esos recursos a propósito del TLC, a propósito de la agenda interna, a propósito de la discusión que se está dando con todo lo que tiene que ver con las transferencias; a mì me hubiera gustado la presencia de la doctora Carolina Rentería básicamente porque el martes le oía decir, sobre la importancia de utilizar y de concentrar recursos en el ámbito nacional para ejecutar en infraestructura gran parte de las obras que se necesitan.

Esa discusión que se dio con el doctor Germán Navas, a propósito de la tercerización del manejo de las vías, parte de esos recursos de alguna manera no están siendo utilizados en infraestructura y valdría la pena pensar en hacerlo.

En cuarto lugar, incrementar la proporción de regalías que se destina a mecanismos de ahorro forzoso, honorables Representantes, es muy importante tener en cuenta esta propuesta y vuelvo y repito, nosotros creemos que los recursos naturales no son ilimitados y bien vale la pena que se haga algo que ha promovido en algunos factores o en algunos sectores el Gobierno Nacional en algunos casos y departamentales en algunos otros y es tratar de ahorrar y creemos que a través del fondo, se puede generar un porcentaje de ahorro no solamente para tener un colchón a futuro, sino para (…).

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez (…)

Atender muy seguramente algunas prioridades que hoy no se tienen en estos departamentos y en esos municipios, en vez de estar pagando ese servicio de la deuda tan alto, podríamos estar ahorrando ese porcentaje y podría estar generando un impacto fundamental; construir con los recursos de regalías un fondo de compensación fiscal territorial, cuyos recursos se distribuyan equitativamente entre las entidades territoriales, que dé importancia a los incentivos, que premien las buenas ejecutorias.

Es la misma propuesta que mi movimiento está haciendo a propósito de las transferencias, por eso es que yo no voy a acompañar la ponencia mayoritaria que van a presentar mis colegas del acto legislativo, vamos a presentar una ponencia minoritaria que muy seguramente será derrotada, pero que lo único que pretende es hablar y poner sobre el tapete la necesidad de vincular el factor de calidad, la necesidad de vincular el factor de eficiencia, la necesidad, el factor de buen control y adicionalmente de buena ejecución.

Si lo estamos pensando hacer en el tema de transferencias, lo hizo así el Senado con una propuesta de una fiducia que creo va a ser bastante discutida en este recinto, pues por lo menos tendríamos la oportunidad de comenzar a analizarlo en el tema de las regalías y me tomo el atrevimiento de tomar una propuesta hecha por algunos académicos y por algunos llamémoslos periodistas, fundamentalmente todas ellas recogidas en una publicación que se llama el mal pensante, cuando señalan que la forma más idónea y lástima que no estuviera el doctor Jaime Cuartas acá, para financiar la cultura y la investigación tecnológica en este país, es utilizar un porcentaje que se denomina el veinte, veinte en lo que tiene que ver con la utilización de los recursos de las regalías.

Muy seguramente esta posibilidad podría darle a este tipo de espacios, la posibilidad de seguir subsistiendo, los invito a que revisen en la última revista *Semana* un artículo sobre la fuga de los cerebros colombianos y todo el artículo se concentra en una conclusión, que lastimosamente las personas más brillantes de este país tienden a salir del mismo, porque acá no hay apoyo no solamente para investigación, sino no hay apoyo para este tipo de espacios.

Podríamos generar con esta propuesta que hace la Revista *El Malpensante*, una posibilidad de que el 20% de las regalías fuera destinado al fenómeno de la cultura, de las artes y el 20% de todo lo que tiene que ver con la investigación tecnológica, así no generaríamos discrepancias de orden territorial, así no generaríamos discrepancias de orden departamental, o así no generaríamos discrepancias de orden político.

En ese sentido señor Presidente, honorables Representantes y apreciados miembros de las entidades que se han hecho presentes, es que nosotros estamos haciendo un planteamiento coyuntural, creemos que el momento que está viviendo el Congreso, que está viviendo el Gobierno, el país, al discutir lo que hace referencia al sistema general de participaciones, por lo menos permite abrir el debate sobre la distribución de las regalías en Colombia, que es absolutamente inequi-

tativa, que es contraria a los principios que establece la Constitución, básicamente referidos al de eficiencia, al de moralidad y al de equidad.

Y sobre ese particular me parece que estamos en un momento ideal, por eso le agradezco al señor Presidente de la Comisión y a los miembros de la misma, habernos permitido agendar este debate el día jueves, yo creo que ha sido fundamental.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Simplemente una pregunta doctor David. Pienso que sería interesante para la comisión e incluso para los ponentes, porque quién se puede oponer a una propuesta que vaya orientada a buscar eficiencia, a buscar moralidad y a buscar pulcritud en el manejo de los recursos públicos; si usted tiene una propuesta técnica a efectos de que sea no solamente un discurso, sino que sea un mecanismo idóneo, que sea práctico, que sea posible aplicar distintos al propuesto por la Senadora Gina Parody que planteó la creación de una Fiducia, que lejos de generar controles, de pronto iba a generar unos costos adicionales supremamente altos para las finanzas del Estado.

Sería bueno que usted desarrollara una propuesta en ese sentido, a efectos de poder por vía constitucional dada la reforma a la que estamos abocando, estudiando ahora el Acto Legislativo 01/01, para que podamos nosotros incluso si es viable yo creo que los ponentes no se opondrían para incorporar la ponencia y usted se sumaría de esta manera a la mayoritaria.

Porque si es una propuesta viable para esos efectos que es control, eficiencia, moralidad y efectividad en el manejo de esos recursos, yo creo que nadie se podría oponer a eso doctor David Luna.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias Presidente. Lo que nosotros estamos poniendo a consideración de ustedes el día de hoy es un tema directamente y asociado con la distribución de las regalías, por de alguna manera por unidad de materia aunque en los actos legislativos lo ha dicho la Corte, no existen o no se debe tramitar la unidad de materia; tendría diferencias con el sistema general de participaciones.

Lo del sistema general de participaciones en lo de las transferencias, podríamos por supuesto conversar sobre estos temas, pero la propuesta básica de hoy hace referencia específicamente al tema de las regalías y lo que yo le estoy proponiendo, un poco a la Comisión Primera y al Gobierno, específicamente al Departamento Nacional de Planeación y la Contraloría General, es que ojalá pudiéramos trabajar sobre ese particular.

Nosotros sí tenemos una propuesta técnica, transformada de alguna manera en fórmula, de cómo podría eventualmente generarse una distribución de las regalías mucho más equitativa, no solamente para que los beneficiarios no fueran un 9% del país, sino un mayor porcentaje; sino adicionalmente hicieran un mayor control.

Pero vuelvo a insistir, creo yo son cosas diferentes las regalías a las transferencias, motivo por el cual lo que sí podemos hacer es que yo con mucho gusto les cuente, cuáles son los temas que sobre el particular tenemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente. Primero que todo quiero felicitar al doctor David Luna, porque este tema de las regalías es y ha sido como el de quién le pone el cascabel al gato, yo recuerdo una conversación hace un par de meses con el señor Ministro de Hacienda y la directora de Planeación sobre ese tema, cuando estábamos hablando del déficit fiscal y cómo había temas intocables.

El tema del endeudamiento es uno, el tema de la pensión es otro y este de las regalías. Pero usted ha dicho una verdad muy grande que nosotros estamos dispuestos a tramitar en nuestra bancada, como inquietud y seguramente a debatir a fondo; Colombia tiene una fuente de ingresos muy importante a través de las regalías, sus regiones lo tienen y no cabe la menor duda de dos elementos que usted ha señalado aquí con absoluta claridad y precisión en cifras.

Primero, que se están repartiendo de manera inequitativa, sobre eso no cabe duda; los recursos con base en los cuales se liquidan las regalías son de todos los colombianos, el subsuelo es de la Patria entera y se determinó que se repartieran de esa manera y por supuesto las regiones beneficiadas las entiendo con razón, defienden ese privilegio. Pero es un privilegio exagerado y es un privilegio que tiene como elemento fundamental el daño que puede hacer la economía extractiva en esas regiones y que por supuesto hay que cuantificarlo y hay que proteger a las regiones sobre ese daño, sobre todo en el tema del carbón y del petróleo.

Pero que es inequitativo, es inequitativo y que el resto de las regiones de Colombia merecen participar de las regalías, no hay duda. El segundo elemento también incontrastable que no puede soslayarse, que nadie puede esconder esa realidad, es que si hay recursos desperdiciados en este país son los de regalías; es sorprendente ver las cifras proyectadas que muestran que las regiones beneficiadas con miles de millones de pesos son las que menos cobertura tienen.

Evidentemente ha habido un despilfarro aquí, hace muchos años se mencionó e hizo carrera el término de Arauca Saudita y la verdad que muchas regiones han tenido un privilegio que han desperdiciado.

En conclusión, a mí me parece doctor David Luna y compañeros de la comisión, que este tema merece un debate a fondo y merece la intención del Gobierno y el compromiso del Gobierno de revisar la equidad en la distribución de las regalías, ese es un proyecto tan importante o más importante en términos de equidad que el mismo proyecto de las transferencias.

Yo diría que de unas conclusiones que propongo para este debate, es que esta comisión advierte que el sistema de distribución del Fondo Nacional de Regalías debe revisarse de pies a cabeza, de arriba abajo y de izquierda a derecha; hay que revisar esa distribución y por supuesto termino diciendo y siguiendo las palabras sensatas del Presidente de la Comisión Tarquino Pacheco, entendiendo que esto tiene una directa relación doctor David, con el tema de transferencias en la medida en que los dos recursos se refieren directamente a las regiones.

Sí vale la pena y se lo digo como coordinador de ponentes, que revisemos de qué manera articulamos los dos temas, para que en esta ponencia y este debate de transferencias echemos a andar los primeros elementos, démos los primeros pasos para abrir el debate de la redistribución de las regalías en Colombia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias Presidente. Comparto con el Representante Roy, el valor que tiene el haber realizado este debate y la altura con la cual se ha presentado; doctor David lo felicito, de verdad que iniciativas y debates de este nivel son los que necesita este Congreso que se trasladen a la opinión para resaltar las cosas buenas que se hacen en estos escenarios.

Pero yo quisiera hablar de un tema que creo que también se relaciona, con lo que mencionó al final de la presentación el Representante Luna, y que creo que es muy complicado disociarlo del debate actual del de transferencias, del de regalías en los términos en los que ha quedado planteado. Y esto tiene que ver más que con la inequidad que ya la ha tocado el Representante Roy, con el tema de la eficiencia y la transparencia en la ejecución de estos recursos.

El tema de la fiducia que se planteó en la Plenaria del Senado y que fue aprobado y que según lo que he venido entendiendo va

a ser excluido de la ponencia, creo que más importante que sobre el tema en particular, abre un debate muy pero muy importante en relación con el tema de la transparencia.

Yo quisiera anotar y añadir algunas cifras importantes, para aquellas personas que insisten en que la mayor cantidad de recursos inciden sustancialmente en el mejoramiento de la calidad o la cobertura; cifras también del Departamento Nacional de Planeación de los años 97 a 2001 es decir, cuando no existía aún el acto legislativo que redujo las transferencias y tenemos los siguientes indicadores para que veamos la preocupación del tema.

Mientras que al departamento del Vichada por ejemplo, para seguir ahondando en algunos ejemplos tengo casi de doce o quince departamentos, el crecimiento de las transferencias significó un 185%, la cobertura en alcantarillado totalmente constante en un 5%; mientras que el crecimiento fue del 185% como ya lo he dicho, la cobertura de acueducto se mantuvo constante en un 40%, si pasamos por ejemplo al Atlántico, vemos como por ejemplo el aumento de los recursos en agua potable fue el 15.3% y el crecimiento en la cobertura de alcantarillado apenas el 6% y el crecimiento de la cobertura acueducto no llega ni siquiera al 10%.

Y así uno sigue mirando, Bolívar crecimiento de los recursos para agua potable en un 33%, alcantarillado tan solo en un 20% y acueducto en un 6%; anotando además que estos crecimientos cuando se acumulan y cuando se ve la situación no llegan ni siquiera al 50% y en los mejores casos están entre el 80 y el 90% y por eso sì quisiera anotar lo importante que es, no pasar por encima de la formulita que se propuso en Senado en relación con la fiducia, que si bien ese no podría ser el mecanismo adecuado, sí va en la dirección correcta, en la misma dirección que plantea una de las conclusiones del Representante Luna y es que independientemente de la destinación, si lo destinamos de manera correcta, si lo destinamos hacia aquellas necesidades más importantes del país, pero no nos fijamos en relación a la transparencia, a la eficiencia de la destinación de los recursos, de nada nos van a servir todos los debates que hagamos en estos recintos y todas las normas que aprobemos.

Y por eso sí quisiera aprovechar la presencia de la Contraloría y de otros organismos de control, que creo que andan rondando en esta comisión para intervenir ahora más tarde; que nos expliquen también cuál ha sido el papel en relación con esto, porque es que ahí no podemos simplemente quedarnos en un debate de inequidad, ineficiencia, de descentralización o centralización y quedarnos en un debate político. Porque es que a la realidad política se le suma de manera inmediata y casi que con mayor sensibilidad sobre la población, es el tema de la inequidad y la ineficiencia económica.

Ahí a la gente le importa un pepino, me atrevería a decir yo, si nosotros tenemos un país descentralizado o centralizado, lo que le importa es no tener necesidades básicas insatisfechas, lo que le importa es tener acueducto, alcantarillado, tener la posibilidad de meter sus niños al colegio; ahí el tema político pasa a un segundo nivel también y por eso sì quisiera que ahondáramos tanto en este debate de regalías, como en el de transferencias que se va a suscitar la semana entrante sin prejuicios ideológicos y avanzáramos también a establecer las medidas correctivas para lograr y garantizar una mejor equidad, no la distribución, sino en la implementación, en el desarrollo, en la contratación, en la ejecución de esos recursos; porque ahí es donde reside el futuro de Colombia, independientemente de que sea inequitativo que lo es como lo ha mostrado el Representante Luna, pero que es inequitativo sustancialmente por una cosa, porque no está llegando a las personas que verdaderamente lo necesitan. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Quiero felicitar al Representante Luna, por la exposición que hizo, porque le da fundamento a una idea que de tiempo atrás tienen muchos de los Representantes, pero que de pronto no se había plasmado con tanta claridad y es el relativo no solo al tema de las regalías, sino incluso al tema de las transferencias.

Y se lo digo por la siguiente razón, hace aproximadamente tres años, el doctor Navas me puede corregir. Hicimos un acuerdo que no tenía partido para no aprobar un presupuesto la Bancada de Bogotá, no recuerdo si fue hace dos o tres años y el propósito de dicha unión era uno solo, manifestar una inconformidad por las mismas razones que usted está argumentando con respecto a las regalías, entendíamos que en el caso de Bogotá, de Medellín, de Calí, de las ciudades capitales que más aportan en el tema tributario.

Lo que recibían como devolución no era un porcentaje significativo y de alguna forma lo que uno podía prever ahí era, que se estaba castigando a quienes tributariamente tenían esquemas eficientes como en el caso de Bogotá y premiando esquemas de entidades descentralizadas, que no tienen ninguna capacidad tributaria, que viven exclusivamente o de regalías o de transferencias y en ese sentido se había hecho una propuesta y a mí me parece que con ocasión de este debate debería tratar de recogerse y es, por qué no variar la forma en que se asignan esos recursos?.

Porque es absolutamente inequitativo, el doctor Nicolás Uribe con mucho acierto, da unos ejemplos clarísimos, alguien el día de ayer con respecto al departamento del Meta me hablaba de que en el 90% de sus municipios no existe alcantarillado cuando tiene unas regalías de doscientos mil millones; usted da unos datos que son mucho más contundentes y yo preguntaría, qué pasa en el Chocó, qué pasa en todos esos departamentos en donde llega la plata y se pierde como por arte de magia, por qué las ciudades que son eficientes tributariamente tienen que sostener los gastos de esos esquemas de entidades descentralizadas que no producen un solo peso para su sostenimiento, y que lo poco que reciben ni siquiera se ve reflejado en la satisfacción de esas necesidades básicas insatisfechas.

Ese debate planteado de esa manera doctor Luna, creo que abre un espacio de discusión muy importante y es un espacio de discusión que incluso por primera vez podría plantear una discusión, no de orden partidista, sino de orden regional y en donde creo que el tema de las regalías tiene un factor fundamental, ¿a qué me refiero?.

Si uno hace la unión de los departamentos de Cundinamarca, Bogotá, Valle, Antioquia, Santanderes y departamentos que tienen unos sistemas tributarios medianamente eficientes, yo creo que sí se lograría una mayoría política que sin distingo de partidos, sino con otro propósito buscara una fórmula que permitiera redistribuir esos recursos de una manera mucho más equitativa y obviamente incluyendo un factor de evaluación, que en mi opinión es el que se debe utilizar, el de la eficiencia como lo decía usted doctor Nicolás, porque no tiene sentido que se le envíe a una entidad regional unos presupuestos que terminan ejecutados pero sin ninguna obra en concreto. Mientras que en circunstancias diferentes a las entidades descentralizadas, a las que se les ve una buena ejecución presupuestal no tienen ningún estímulo, no existe una distribución equitativa.

Le reitero mi felicitación, me parece que es una exposición clara, contundente y que nos llama a mirar ese tema, no desde el punto de vista de los partidos, sino desde el punto de vista de las regiones; por lo menos en lo que a Cámara concierne. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Quiero felicitar a David, porque su intervención muestra que se preparó para el tema y le está demostrando al país y a nosotros, lo inequitativo de las regalías, y acepto lo que se ha dicho de cómo se dilapidan, se ha citado el caso del Arauca que tiene velódromo, pero no tiene acueductos, eso es cierto, se los han feriado porque cada

vez que alguien quiere gastarse veinte pesos, organiza una feria en el departamento, eso es válido y lo sacan de las regalías.

Pero yo creo doctor Luna, que la propuesta suya, el concepto general es incompatible con las propuestas oficiales, por eso yo sé que usted va a insistir en presentar ponencia negativa a la reforma en cuanto a las transferencias, porque después de todas las mentiras que nos dijo ayer aquí la representante del Departamento Nacional de Planeación, pues uno podría acompañar y el Polo Democrático lo acompañaría a usted en su propuesta, en la que presente, pero no podría aprobar jamás.

No nos cabe en la cabeza, cuando para descrestarnos, para burlarse de nuestro PIB que es la carencia de inteligencia, se nos dice que el Estado asume el pago de las pensiones sin reconocer que fue el Estado el que dilapidó el capital del Seguro Social; entonces son fórmulas incompatibles, cuando se nos habla de las carreteras a las que usted se refirió y se habla de las carreteras en el Amazonas, yo digo ¿por dónde las van a hacer? Si de Leticia a la Pedrera que son ochenta kilómetros, llevan ochenta años haciendo veinticinco kilómetros.

Entonces yo creo que debe mantenerse en su posición original de que no se debe aprobar la reforma a las transferencias, obviamente aquí muy generosamente los compañeros dicen que pueden recoger su propuesta, que se modifica. Doctor David Luna, ayer los que estábamos aquí en los corrillos escuchábamos como la orden es aprobar eso a la mayor brevedad, esa es la orden que viene de Palacio, hay que aprobar lo de las transferencias, hay que hacerlo ya y sin discusiones.

Entonces no nos ilusionemos doctor Luna, usted tiene la mejor buena voluntad, pero ya la experiencia me ha indicado que cuando la orden viene de Palacio, no importa que haya la razón, ahí opera la sin razón.

Cuente que en lo que al Polo tiene que ver apoyáremos aquellas cosas que usted proponga y que convenga al país; pero lo de las transferencias nuestra posición es muy clara, eso no le sirve al país, eso viene a centralizar más y entre otras cosas porque nadie pudo controvertir la afirmación de Jaime Castro, sobre el Super-Estado que se monta a través de esta centralización y de los millones de millones de millones que puede repartir el Presidente de la República a través de sus consejos; aquí lo llaman -no recuerdo el nombre que le dan en el folletito este del DNP; de consejos, algo así-, pero lo cierto es que el Presidente a través de ese manejo de los dineros puede hacer lo que se le de la gana por encima de los mismos Parlamentarios.

Entonces doctor Luna, lo felicito por su propuesta, pero lo que al Polo Democrático atañe, no votaremos la ley de transferencias con la propuesta de reforma constitucional como viene, porque nosotros queremos descentralización, no queremos centralización en cabeza del Presidente de la República, como lo estamos viendo.

Ayer el nuevo candidato a la Presidencia del Ecuador, se refería a la posibilidad de que un Presidente maneje Congreso, Corte, Fiscalía, etc. A mí me parece estrambótico eso y se lo endilgaba a Novoa y luego es que no ha mirado para acá, haber si el Presidente maneja todo y ahora con la ley de bancadas puede manejar hasta la conciencia de muchos Parlamentarios que quisieran no votar eso. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Germán Navas. Aquí cada quien hace uso de la palabra, eso es lo bonito de la democracia (…).

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente (…)

Que cada quien puede manifestar su posición sobre los diferentes temas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias Presidente. Felicito al Representante Luna por el debate que planteó en esta mañana, ojalá lo hubiéramos hecho en una oportunidad donde se registrara mejor audiencia y participación de los representantes que hacemos parte de la Comisión Primera, porque me parece que usted toca un tema importantísimo, el tema de la regalías.

Le presté atención a su exposición y trae unos ejemplos que conocemos en el país, el cómo se han invertido en ciertos sectores del territorio las regalías que han sido un mal ejemplo, pero le hago una pregunta doctor Luna y a los doctores Uribe y Germán Varón, con las intervenciones de ustedes, dan a entender que hay que hacer un nuevo reparto de regalías, que hay que redistribuirlas mejor porque se presenta una corrupción en la ejecución de esos dineros en las diferentes regiones.

Entonces les hago la siguiente pregunta, no vaya y sea que porque el Estado no haya sido capaz de combatir la corrupción en lo nacional, ni en lo departamental, ni en lo municipal, vayan a dejar sin recursos a las regiones, entonces si ellos reciben las regalías el problema es que los funcionarios públicos que tienen que ejecutar los diferentes programas a través de lo que reciben por regalías pues los invierten bien, quién nos garantiza a nosotros que en lo nacional lo invierten mejor. Mire, vamos a dar un ejemplo, el Gobierno Nacional habla del famoso plan 2500 y lo ha cacareado durante cuatro años, ya terminamos un período del Gobierno del Presidente Uribe y vayan a ver ustedes si fueron las mejores inversiones; hicieron un poquito de kilómetros a lo largo y ancho del país y no se lo sumaron a ningún pueblo naval en el país.

Luego yo creo que esto se trata es de un problema de corrupción que debemos los colombianos de una u otra forma irlo superando, pero que vayan a salir perjudicadas las regiones porque se les endilga única y exclusivamente a las regiones que es donde hay corrupción eso no es cierto, yo creo que se trata es de invertir bien y naturalmente de respetar a las regiones cuando producen a través de su subsuelo unos elementos que le generan riquezas al país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.

Lo único que quería decir es que tal vez fui mal interpretado en lo que dije. Yo aquí nunca mencioné cuáles y qué tan graves han sido los casos de corrupción a nivel central, ni pretendo decir que exista gran diferencia en algunos escenarios en la materia.

Lo que digo es que el debate no puede ser ajeno al tema precisamente de la corrupción que es lo que usted ha manifestado y que por eso precisamente, instrumentos como el de la fiducia que no necesariamente tiene que ser el que aprobemos, pero podemos pensar en fórmulas alternativas, se convierten no en la fórmula mágica, pero sì en la apertura de un debate que nos de a nosotros la posibilidad de avanzar en la construcción de fórmulas que garanticen que estos recursos se inviertan de manera adecuada, que el debate de la equidad, yo creo que es otro, pero el debate de la equidad yo creo que no se permean necesariamente por el de la mala destinación, si no que aunque tuviésemos buenas coberturas, aunque tuviésemos eficiente destinación de los recursos, el tema de la equidad seguiría siendo un asunto vigente, diferente que es lo que yo mencionaba en el tema de la corruptela, la falta de transparencia, de la falta de acción de la justicia para garantizar que esos recursos evidentemente se vayan a solucionar aquellas dificultades y necesidades más importantes de los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el honorable Representante David Luna, Doctor David yo le quisiera pedir un favor que con usted cerremos y que le demos la oportunidad a los funcionarios que están aquí en la Comisión Primera. Gracias doctor David Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, en ese sentido iba mi moción de orden, que tuviéramos la oportunidad de oír a la Representante del

Departamento Nacional de Planeación, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y termináramos con la Contraloría General de la República, para poder cerrar el debate pero antes de dar la palabra Presidente, yo quiero insistirle a usted y a mis colegas en el agradecimiento por habernos permitido hacer este debate.

Yo creo que el tema de las regalías y los problemas que ellas generan y conllevan es conocido por todos, pero lamentablemente pongo entre comillas cacareado por muchos, porque tenemos obviamente unas dificultades de carácter regional, tenemos obviamente unas dificultades de carácter regional, tenemos obviamente unas dificultades de carácter penal, tenemos unas dificultades de carácter político y adicionalmente unas dificultades mucho más complicadas que son los grupos al margen de la ley que se encargan de poner en la mira a cada persona que habla sobre este particular, y los vicios de corrupción y de inequidad que generan algunas no todas de las distribuciones y las ejecuciones.

Entonces yo celebro que en esta Comisión hayamos podido adelantar este debate, ya conoceremos cuál es la opinión de los miembros del Gobierno y de los organismos de control, y yo hacía referencia a lo importante que es adelantarlo paralelamente con el que se está dando a propósito de las transferencias, no porque pretenda de alguna u otra forma unirlos, porque vuelvo y repito son dos cosas totalmente diferentes, lo que quiero llamar la atención es que estamos viviendo un momento histórico, tal vez que nos permite hablar sobre el tema sin ningún tipo de posibilidades o de dificultades para hacerlo.

En ese sentido Presidente le agradezco nuevamente y espero entonces las intervenciones de los funcionarios. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Armando Zamora Reyes, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero también sumarme a la felicitación por esa excelente preparación y trabajo que ha hecho el honorable Representante Luna. Yo creo que ha sido excelente su exposición para exponer cuál es esa naturaleza del problema de la distribución del uso de las regalías.

Cuando nos llegó el cuestionario quisimos dejar muy claro que nuestro papel es muy limitado en este debate por cuanto el papel de la agencia es simplemente de recaudar las regalías y asegurarse de que lleguen a su destino y por eso mi exposición va a ser muy breve, infortunadamente pediría excusas para poder retirarme, yo creo que el Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría, El Ministerio de Hacienda, tienen más que decir en este tema.

Yo voy a decir dos cosas, primero; que el papel de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es el de hacer lo posible porque se generen las regalías, porque se genere la actividad petrolera y porque se recauden y se distribuyan, y yo creo que todo el mundo podría decir que ese papel de la cadena afortunadamente yo creo que está funcionando muy bien.

Las regalías se están recaudando y distribuyendo muy eficientemente diría yo, hasta ahí, de ahí en adelante como persona yo comparto plenamente la preocupación de la Comisión y yo creo que de muchos colombianos en cuanto a los problemas que hay.

Solamente quería hacer una reflexión ya un poco por fuera de lo que es la participación de la Agencia en este asunto, y es que la sola presencia de la actividad petrolera y la sola generación de riqueza actúa como un imán para atraer una cantidad de grupos al margen de la ley, una cantidad de inescrupulosos y una cantidad de externalidades negativas y yo solamente quisiera -para reflexión de ustedes-, no me corresponde hacer una propuesta, pero sì pensar que allí en estas zonas se necesita seguridad y se necesita justicia y se necesita una acción para combatir estos problemas.

Nosotros nos hemos visto en la obligación de atender unas necesidades de seguridad de las empresas petroleras, nos hemos visto en la obligación de conseguir recursos de las mismas empresas para que las fuerzas de seguridad puedan tener presencia, de brindar seguridad a las operaciones, pero yo creo que ese problema también se extiende a la población, a los funcionarios públicos y a todos aquellos que se sienten amenazados por la presencia de grupos ilegales.

Entonces yo no sè si dentro de esta reflexión quepa pensar si a lo mejor un porcentaje de esas regalías no debe ir a reforzar la seguridad de las regiones productoras, porque todos sabemos los grandes problemas que tiene el Gobierno para financiar el programa de Seguridad Democrática, la posibilidad de que a futuro los recursos de ayuda externa se reduzcan y en el origen de la inseguridad de muchas de estas regiones está la misma actividad petrolera, entonces esto era un planteamiento que yo quería hacer muy brevemente.

Por otro lado expresar que yo creo que este problema a futuro no solamente no va a tender a desaparecer si no que se va a acabar el petróleo si no muy probablemente todo lo contrario, si todas nuestras actividades que se están llevando a cabo se dan, el problema va a crecer antes que a disminuirse; es todo señor Presidente, le agradezco la invitación y le pediría entonces un permiso para retirarme.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana María Cuallar, Contralora Delegada para Minas y Energía:

Muchas gracias. Buenas tardes al señor Presidente de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, al señor Secretario, a los honorables Miembros de la Comisión y las personas asistentes.

La Contraloría recibió una solicitud de la Comisión en la que le preguntaban sobre el análisis histórico de las regalías. Bueno como son tantas cifras no es tan fácil mirarlo, no se si lo logran ver en la pantalla, pero entre los años 95 y 2005, por concepto de regalías se han transferido a los entes territoriales, la suma de trece billones quinientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete millones, quinientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y nueve, en un período de diez años.

Tenemos en la siguiente, difícilmente lo vamos a poder mirar, pero entiendo yo que antes de que yo asumiera el cargo, la Comisión recibió el informe en el cual están las tablas, donde muestra la distribución de estos recursos por departamentos, por años y por regiones donde se destacan algunos casos, como por ejemplo, el Departamento de Casanare que en el lapso de estos diez años recibió tres punto seis billones que es de pronto del que más ha recibido obviamente porque es el que ha generado, está en el siguiente cuadro, podemos ver esa distribución de esos recursos.

El análisis histórico es complejo y ese es el resumen, otra de las preguntas que nos hacían era de acuerdo con nuestra función constitucional que es la de la vigilancia de la gestión fiscal que hemos encontrado, no tengo los datos de los últimos 10 años, tenemos los de la última administración, les vamos a presentar información entre el 2003 y el 2006, donde de acuerdo con nuestras funciones se encontraron en el año 2003, 31 hallazgos fiscales por un monto de cuatro mil trescientos treinta y siete millones, en el 2004 fueron 20 los hallazgos fiscales 2758 millones y en el 2005, 24 hallazgos y en el 2006, 31.

Además de las cifras que se pueden mostrar y que perfectamente las pueden consultar en los diferentes informes de auditorìa que se pueden consultar a través de la página web de la Contraloría, los motivos para las investigaciones fiscales que se abren por concepto de regalías más recurrentes en los diferentes casos son los de sobrecostos en las diferentes obras, la desviación de recursos, las obras que se han pagado pero que no están concluidas, cuando las visitas son obras que no están terminadas, la adquisición de bienes y servicios que no se entregan con la calidad con que se contrataron si no con calidades inferiores, pagos que se hacen no debidos con recursos de regalías, dobles pagos en contratación e interventoría, desviaciones de recursos para

gastos diferentes establecidos en la ley de regalías, con unas consecuencias de sobretodo que los recursos del subsuelo por norma deberían transformarse en activos para que la nación no pierda sus recursos básicos y desafortunadamente estos proyectos además de todas sus deficiencias no se concretan en obras que sean realmente de beneficio regional y de permanencia dentro de las regiones.

Este es el informe que presenta la delegada de minas de la Contraloría General.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Amparo García, Directora de Regalías:

Doctor Guerra muchísimas gracias, a los honorables Representantes de la Comisión Primera muy buenos días, a los funcionarios de la Contraloría y demás funcionarios que nos acompañan y demás asistentes, un cordial saludo.

Reiterar ya lo dicho en el transcurso de esta sesión, felicitar al doctor Luna por su muy buena presentación, contundente digamos, que la presentación habla por sí sola y digamos que estamos hablando de un tema de trascendencia nacional y un tema sobre el cual tanto el Gobierno como todas las instancias no solamente nacionales si no regionales, merece que recapacitemos sobre esta información y recapacitemos sobre un tema que es tan importante.

Con ocasión de la proposición presentada por el doctor Luna y con ocasión del cuestionario formulado al departamento Nacional de Planeación en el tema de regalías, hemos preparado una presentación que vamos a centrarnos con lo que hemos considerado lo fundamental, el cuestionario del doctor Luna se centraba en dos preguntas para nosotros.

Una, que tenía que ver con el tema de demostrar unos escenarios de producción y de precios respecto a los recursos naturales no renovables, y una segunda parte donde se pide una información relacionada con otros aspectos puntuales de manejo de política de las regalías y en ese mismo orden procedemos a hacer la presentación.

Iniciamos con la primera parte de la proposición relacionada con los escenarios de producción y precios. No sin antes precisar; aquí vamos a empezar a mostrar una serie de supuestos con los cuales fueron considerados un escenario que le presentamos al Representante Luna en materia de Hidrocarburos, no sin antes precisar obviamente por tratarse de cifras estimadas, quiero acotar que el escenario que tomamos en consideración corresponde a la vigencia 2006-2010, obviamente cualquier resultado a cambio de estas cifras está sujeto a lo que pase con cada una de las variables que sustentan esta información.

Como ustedes podrán saber hay una serie de variables que no son controlables, como son temas de crudos de referencia WTI, tasas representativas del mercado, producciones que de alguna manera van a marcar la dinámica de los recursos que finalmente obtendremos por regalías.

Y finalmente este escenario está montado sobre recursos naturales renovables que explican el 96% de las regalías como son hidrocarburos en sus componentes de crudo y gas y de carbón que obviamente repito están explicados en 96% de las regalías.

Entonces para indicar claramente aquí estamos señalando los principales supuestos con los cuales proyectamos el 2006 y el 2010 en la Feria de Hidrocarburos, donde claramente las variables que marcan estas cifras están asociados con el crudo de referencia, con la producción nacional y con la tasa representativa del mercado.

En el tema del carbón obviamente hay unos supuestos puntuales que están asociados a unos términos fijados por la ley. Así como unas determinaciones contractuales.

En esta distribución que ustedes pueden ver claramente podemos ver, dónde están concentrados en los recursos naturales, las regalías, el 85% claramente se ve que están explicados en parte de petróleo, el 1.5 en gas, el 14% en Carbón y el resto en otros, el 4% explicado por níquel, metales preciosos, esmeraldas y materiales de construcción.

Aquí vamos a ver ya una gráfica que es bastante diciente donde claramente vemos para el 2006, el monto total agregado que por regalías se recibe, claramente y obviamente están, hidrocarburos y carbón donde ustedes podrán observar que prácticamente el 80% de los recursos de regalías están concentrados en alrededor de 6 departamentos, departamento de Casanare, departamento de Arauca, Meta, Huila, La Guajira, Cesar y Tolima.

De esa cifra de tres punto tres billones de pesos, dos punto nueve billones de pesos corresponden a las regalías generadas por Hidrocarburos donde se concentran el 82% nuevamente en los departamentos de Casanare, Arauca, Huila, Tolima, Guajira y Santander; el saldo remanente de ese total de las regalías como lo enunciábamos, está explicado en las regalías que se generan por carbón, en un monto equivalente a trescientos setenta y un mil millones de pesos, donde el 92% de los recursos de regalías están concentrados en los departamentos de Cesar y La Guajira.

Para llegar a este monto que se define de tener regalías, para información de muchos, de las personas que nos acompañan, para llegar a ese monto final de las regalías como lo comenté hay unas variables que inciden claramente en su definición, y aquí de una manera muy sencilla podemos identificar còmo en materia de hidrocarburos, el volumen, el porcentaje fijado por la ley de porcentaje y de regalías que puede ser el 20, el 8 o el 25 dependiendo de las disposiciones que le sean aplicables, así como el precio y la tasa representativa del mercado son los que finalmente fijan el valor de las regalías a las cuales tendrían acceso los diferentes entes beneficiarios de los recursos.

Igualmente en Carbón existen esas variables que anteriormente se enunciaron de volúmenes, precios, TRM, para llegar finalmente a un monto de las regalías.

Ya para entrar en la parte puntual de las proyecciones solicitadas, aquí claramente podemos ver de acuerdo con los supuestos que claramente se consideraron, las proyecciones que se estiman para el año 2006-2010 en materia de hidrocarburos y carbón, claramente muestran una tendencia decreciente, vamos a entrar en materia para ver a què se debe esa declinación en los recursos de regalías.

Prácticamente estarían explicadas en materia de hidrocarburos, donde estaríamos observando que está declinando la producción de los principales campos que explica la mayor parte de la producción en el país, que son los campos de Cusiana, Cupiagua y Caño Limón, no ha así sucede con el tema de regalías de carbón, donde afortunadamente el comportamiento es totalmente diferente donde vemos que hay un incremento muy importante para el período, y obviamente es una producción que se concentra en los departamentos del Cesar y La Guajira.

En la parte puntual ya de hidrocarburos, nuevamente es muy importante acotar y precisar que precisamente por la preocupación tan grande que hay para las regiones, porque son recursos muy importantes del Gobierno Nacional, ha adelantado estrategias importantes para evitar que esa declinación sea aún más severa de lo que de alguna manera se ha presentado, donde de alguna manera hemos tratado de adelantar iniciativas, donde las producciones incrementales se afiancen, donde reforcemos nuevamente nuestra actividad exploratoria sea una clara señal para de alguna de manera conjurar esta situación.

La caída de la producción más o menos en lo que se ha observado en la información que se tiene en el período comprendido, declinarían alrededor en un 3.7% anual.

En la parte de precios obviamente en los escenarios se comentaba, están asociados con una fuente de información que la tenemos a partir de la Agencia Internacional de Energía, donde utilizamos los supuestos que considerarían para el crudo de período del crudo de referencia para esos cuatro años, crudo de referencia que marca la pauta para la definición del precio base de liquidación de las regalías.

En temas de gas obviamente en temas de volumen como lo acaté en el tema de pro-

ducción, no es este el caso de preocupación a nivel de producción, donde claramente vemos el aumento de la capacidad productora en los campos de Ballena y Chuchupa, en el departamento de La Guajira, y en el Cusiana, en el departamento de Casanare.

En la proyección estimada de precios de gas y de igual sentido son unas estimaciones que se hicieron con base en lo que las principales autoridades dan en esta materia.

En la proyección estimada de carbón nos centramos aquí para que ustedes pudieran ver còmo esto se concentra en dos departamentos en un 92%, vemos claramente la producción, está explicada en el departamento del Cesar, donde va haber un crecimiento importante en producción especialmente en el 2009 con ocasión de la entrada en operación del proyecto en descanso y este es el comportamiento que tendría Guajira, que tiene un comportamiento que no va a ser efectivo en materia de producción.

En materia de precios obviamente aquí se consideran cuáles son las variables que intervienen para la fijación de los precios en materia de carbón, que son el precio FOB y un precio que explica prácticamente el 90% del precio y un precio que fija la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas, para algunas explotaciones del César y Guajira y para el resto de zonas del país de carbón que se utiliza para consumo interno.

Entonces digamos que con esta primera información doctor Luna, cerramos lo que usted quería respecto a cifras de qué es lo que estamos esperando y de alguna manera el mensaje importante en esto y que de alguna manera retoma los argumentos expuestos aquí, es la preocupación tan importante que existe con ocasión del tema de hidrocarburos, de un tema donde prácticamente del 85% de las regalías que se genera, es por regalías de hidrocarburos.

En este sentido trajimos aquí en la parte puntual esta gráfica, donde claramente estamos viendo qué ha hecho el Gobierno de alguna medida para conjurar parte de la situación, uno de los cambios importantes fue un cambio normativo con ocasión de la modificación de Ley 141 modificada por la Ley 156, donde de alguna manera lo que se trató de hacer era incentivar la actividad exploratoria en el país, y por eso se estableció la Ley 756 una regalía que va en un rango del 8 y el 25%.

Qué es importante decir aquí. Que esa legislación de Ley 756 solamente aplica para los nuevos campos que se encuentran, la Ley 141 sigue rigiendo para prácticamente el 90% de los campos existentes en el país (...).

Continúa con el uso de la palabra la doctora Amparo García, Directora de Regalías:

(...) Lo cual de alguna manera garantizaba en alguna medida que las entidades beneficiarias no se vieran afectadas en alguna medida por estos cambios en la legislación.

Adicionalmente con ocasión de estos cambios legislativos la actividad exploratoria claramente se ha dinamizado, aquí estamos enunciando el total de los contratos que han suscrito en el período 2004-2006, que suman alrededor de 124 contratos de conformidad con información suministrada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En esta parte es muy importante representante Luna, retomar una preocupación muy grande que tiene el Gobierno y que el señor Presidente ha hecho expresa en innumerables espacios y auditorios, uno tiene que ver con que no es el propósito del Gobierno para nada entrar en despojar a las entidades territoriales de los recursos de regalías, y asiste una preocupación muy importante que es hablar del tema con un sentido de responsabilidad muy grande en dos frentes.

Uno, el manejo de transparencia de los recursos y en este tema estamos totalmente comprometidos con ocasión de lo que el señor Presidente ha denominado interventorías visibles. En este ejercicio es muy importante enunciar cómo las actuales interventorías que se tienen contratadas en tres zonas del país, tienen como obligación hacer una rendición periódica, continúa, oficial del uso que le están dando las entidades territoriales al uso de los recursos.

Y en ese mismo sentido el segundo tema es que repensemos en el tema de las regalías y pensar que dado que el recurso natural es no renovable, esto amerita a que recapacitemos sobre la posibilidad de generar una conciencia en las autoridades territoriales sobre el tema de que muy posiblemente tendremos que pensar en un mecanismo de ahorro, o en alguna estrategia que nos ayude de manera responsable a que esos recursos que se pueden extinguir en cualquier momento podamos orientar también esos recursos a inversiones que sean sostenibles, a inversiones con gran impacto en las regiones, de manera que no nos podamos ver afectados porque de alguna manera es totalmente incontrolable, o no tenemos mucha certeza de què tipo de producción podemos encontrar adicional en los próximos años.

Entonces, en este frente nuevamente son dos temas importantes los que queremos enfrentar, el tema de la transparencia a través de interventores divisibles, y recapacitar sobre la posibilidad de generar algún mecanismo de ahorro que nos lleve a manejar de manera responsable estos recursos.

Entro doctor Luna a la segunda parte de su cuestionario, que tenía que ver con una pregunta que usted hacía sobre cuántos municipios de sectores de regalías habían sido objeto de suspensión de giros de los recursos de regalías, y una segunda parte, sobre el análisis que hayamos podido hacer a la fecha, cuál ha sido el balance que el Departamento Nacional y la Dirección de Regalías ha hecho sobre los usos de los recursos?.

Entonces en esos dos conceptos es muy importante precisarles que la Dirección de Regalías asumió hace cerca de año y medio dos años una responsabilidad en materia de control y vigilancia, la Comisión de Regalías fue liquidada, en esos momentos quien hace las veces de Comisión, es el Departamento Nacional de Planeación, e institucionalmente se creó la Dirección Nacional de Regalías que es la Dirección que obtiene la responsabilidad en el control y uso de los recursos de regalías.

Entonces en ese sentido Representante y a todos los asistentes en tema de control y vigilancia, la Dirección bajo su responsabilidad tiene dos funciones muy importantes que es un control preventivo y un control correctivo, en el tema preventivo estamos sustentando nuestra actuación en un decreto expedido por el Gobierno Nacional que corresponde al Decreto 620 del año 95.

Entonces el de la pregunta puntual, doctor Luna, el tema de la suspensión cuándo aplica, la Dirección Nacional de Regalías ha procedido hacer solicitud preventiva de giros a las diferentes entidades responsables del giro de los recursos, como son la NH en Ingeominas donde claramente las causales van a estar claramente señaladas en las normas y cuáles son.

Las autoridades territoriales beneficiarias de los recursos de regalías están obligadas a suministrar información a la Dirección de Regalías, esa información que están obligadas a entregar corresponde a la relación de inversiones realizadas en el año inmediatamente anterior, a la información de los presupuestos de la vigencia respectiva que esté en curso, y a los planes generales de desarrollo.

Como ustedes comprenderán en esta función de control y vigilancia, el suministro de la información es el principal activo con ocasión de hacer ejercicio de estas competencias, con base en esa información, la Dirección Nacional de Regalías, evalúa si las autoridades territoriales están cumpliendo con temas tan importantes como lo enunció el Representante Luna, en materia de cumplimiento de coberturas.

Entonces en esos frentes y con base en esa información, la Dirección de Regalías ha encontrado circunstancias, donde los presupuestos no se están ajustando al cumplimiento de coberturas que establece la ley. Deten-

gámonos un momento en cuáles son esos criterios que establece la ley en materia de coberturas. En materia de departamentos y en materia de municipios, la ley claramente define que cuando las entidades no cumplen con coberturas tanto en departamentos como en municipios, están obligados a invertir, los departamentos, el 60% y los municipios, 75%, en cumplir con unos porcentajes de cobertura en mortalidad infantil, en educación básica, en salud, en agua potable y en alcantarillado, y el saldo remanente del 30% y el 15% se distribuye para proyectos priorizados por la respectiva autoridad territorial en virtudes y autonomía, y obviamente de iniciativas que estén considerados en los respectivos planes de desarrollo.

Entonces claramente de alguna manera se ve la importancia que significa para la Dirección de Regalías, contar con información confiable que le permita tomar decisiones que son de una trascendencia total para las entidades territoriales, como es la suspensión de giros, obviamente suspender giros a aquellas entidades territoriales donde claramente en las regalías corresponde a un porcentaje importante de sus ingresos.

Entonces en virtud de esta función para el año 2005, Representante, fueron suspendidas 288 entidades, de esas 288 entidades obviamente repito, fueron suspendidas por un envío de información, se hizo el levantamiento de suspensión de 177 entidades, significa que la diferencial sì se mantienen suspendidas, porque las autoridades territoriales no han enviado la información respectiva.

Para el año 2006 se procedió con 75 suspensiones y se levantaron 36, en la parte correctiva es importante indicar que ya la parte correctiva se diferencia en la anterior, es que la parte preventiva como su nombre lo indica existe la posibilidad que las autoridades territoriales ajusten sus presupuestos para que cumplan con temas de coberturas, envíen la información para poder evaluar, cuando esa circunstancia no los acompaña y no hay toda la información eso significa que claramente después de terminado una vigencia fiscal, el tema ya adquiere una connotación diferente y es cuando comienzan a identificarsen las irregularidades.

Y esas irregularidades claramente se pueden evidenciar en la propia información, donde claramente podemos ver que las entidades no han cumplido con los requisitos de ley especialmente en el cumplimiento de coberturas, o bien porque han financiado gastos de funcionamiento con recursos de regalías donde la ley no permite atender gastos de funcionamiento con recursos de regalías, o cuando se exceden los porcentajes fijados por la ley o cuando asumen competencias que la ley no les ha asignado a las entidades territoriales.

Pero digamos que el ejercicio no se agota ahí, porque digamos que estamos ejerciendo una labor que de alguna manera no es grata para la Dirección de Regalías, y tampoco es de buen recibo por parte de las entidades territoriales, y la Dirección ha implementado y ha venido concertando con las autoridades territoriales unos planes de desempeño que de alguna manera nos ayuden a conjurar estas situaciones, y nada más importante para el Gobierno Nacional y muy seguramente que para cualquier ciudadano, pensar que no nos interesa mantener a nosotros a perpetuidad suspendidos los recursos, porque claramente los directamente afectados son los propios ciudadanos, es la propia comunidad, porque las obras no se van a realizar, por eso este mecanismo de plan de desempeño se ha convertido en un mecanismo importante en la medida en que las autoridades territoriales pactan acuerdos con nosotros, para precisamente enervar las razones por las cuales se les han suspendido los giros y de alguna manera volver a reactivar el giro de los recursos.

Es un ejercicio de concertación donde de alguna manera hemos tenido resultados exitosos, autoridades territoriales comprometidas, lastimosamente no ha sido la generalidad y hay planes de desempeño que se han venido incumpliendo y claramente aquí podemos mostrar cómo en el período 2005-2006, se suscribieron 28 planes de desempeño, actualmente estamos estudiando otros dieciocho planes y aún lastimosamente algunas entidades no han cumplido con esos planes de desempeño y nuevamente fueron suspendidas en virtud de que nosotros le hacemos un seguimiento mes a mes continuamente a esos planes de desempeño.

Entonces aquí en esta parte para que ustedes sepan y conozcan cuáles son las entidades, pues hicimos un resumen obviamente Representante, en su información mandamos un detalle municipio por municipio, si no pues para hacer digamos fácil la lectura lo agrupamos aquí por departamento y detallamos año por año las entidades que fueron suspendidas, cuáles se levantaron, cuáles permanecen suspendidas y de alguna manera el detalle reposa en la información que le detallamos, donde está el detalle municipio por municipio de esta relación, y de ahí a la fecha què labor hemos venido adelantando con cada uno de ellos.

Es muy importante en este ejercicio para todos ustedes ver que de las ciento once entidades que aún se encuentran suspendidas, porque uno tiene que preocuparse es por qué siguen suspendidas y qué efecto tiene esto, claramente podemos identificar que de estas ciento entidades que se encuentran suspendidas, ocho como los de municipio receptor, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico, Medio Baudó, Puerto Libertador, Gachalá, Puerto Salgar y Betania; fueron objeto de medida de suspensión también en el 2005, y en el 2006 reincidieron por incumplimiento y obviamente tuvieron que ser nuevamente suspendidas.

Para el año 2006 podemos ver también este mismo ejercicio donde claramente digamos, fue por lo menos, había un número menor setenta y cinco de la cuales treinta y seis ya están activas, treinta y nueve permanecen suspendidas; como la información fue pedida solamente doctor Luna para dos años, esta información de los dos años no recoge los eventos de años anteriores, de años anteriores y sumado con lo que tenemos actualmente, suspendidos en la totalidad que tenemos de entidades territoriales suspendidas equivaldría a 233 entidades, de las cuales 91 tienen suspensiones vigentes anteriores al 2005 y 142 impuestas entre el 2005 y entre el 2006.

Hablemos de las cifras para saber si debemos preocuparnos o no frente a este número importante de entidades suspendidas, de las 142 entidades que restan suspendidas pasamos el valor de cuánto en recursos estamos suspendiendo, estamos hablando de prácticamente ochenta y tres mil millones de pesos, y están concentrados en un 70% en La Jagua de Ibirico y en Chiriguaná.

Esas 142 en la actualidad son 233 sumado a todo el período lo que tenemos, de acuerdo, de esas 233 hay 91 que están suspendidas de años anteriores a 2005 y 142 que fueron impuestas entre el 2005 y el 2006, de esas 142 entidades fueron las suspensiones del 2005 y reciben cerca el 3% de los giros efectuados equivalentes, el resto son trece mil millones en monto restante, por eso lo concentramos en esos dos municipios, para el 2005 ya habíamos visto la información y digamos lo representativo está concentrado en 2005-2006.

En este punto doctor Luna, de qué entidades están suspendidas y las razones por las cuales en ese período, creo que está aquí resuelto y repito nuevamente el detalle y los avances de la gestión de la Dirección de Regalías están plasmados en el anexo que se envió, entonces aquí ya podemos entrar Representante en el tema de los balances, que de pronto que el balance es como el tema central sobre lo cual aquí creo que su convocatoria está centrado básicamente en ese punto, de que el balance va a permitir al legislativo recapacitar sobre el tema de las regalías, lo propio al ejecutivo y de alguna manera claramente sabemos que también tiene que ser un tema de reflexión por parte de las autoridades territoriales.

En este tema es muy importante mencionar que como se vio en la presentación del doctor Luna, al principio las regalías se manejan en dos componentes que de alguna manera no es la técnica pero es la que hemos utilizado,

hablamos de la regalía directa como la indirecta.

En parte la regalía indirecta es lo que nosotros asimilamos al manejo de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, estos recursos del fondo, son aquellos recursos que no están asignados directamente a las entidades territoriales beneficiarias directas en su condición de productoras o portuarias, y es en esta parte donde de alguna manera la actividad de control y de balance o de control de los recursos digamos, tenemos mecanismos y estrategias que han sido implementadas tanto antes como después.

Ese antes está asociado claramente a que para que las autoridades territoriales accedan a los recursos de regalías, tienen que tener una serie de procedimientos con una serie de requisitos y trámites que están totalmente reglados, y sobre los cuales existen viabilidades proferidas por los respectivos ministerios especializados dependiendo de cada materia.

En ese componente claramente cuando las autoridades territoriales presentan sus iniciativas, la Dirección de Regalías dado que ustedes conocen la complejidad de asignaciones que tiene el Fondo, hay unas asignaciones donde igual concurren las autoridades territoriales, en esa concurrencia se han establecido una serie de criterios de priorización para que las entidades territoriales accedan y esas prioridades obviamente responden a una metodología implementada por el Departamento Nacional de Planeación, donde se consulta el índice de desarrollo, la población, si esa entidad territorial recibe regalías directas o no frente al total de sus ingresos y la densidad poblacional.

Estos criterios son los que utilizamos con ocasión de la concurrencia que diversas autoridades territoriales hacen para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, obviamente esto què significa para efectos del Departamento Nacional de Planeación, que un criterio importante de priorizaciones de aquella entidad territorial que recibe regalías tiene menos puntos para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

En ese sentido digamos que en el ejercicio, o sea esto es durante la concepción del proyecto, durante la concepción de la asignación de recursos también de alguna manera hemos hecho unas evaluaciones importantes de lo que se ha hecho con los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Como se enunció en la presentación del doctor Luna, los recursos del fondo se concentran en tres frentes, promoción de la minería, medio ambiente y proyectos regionales de inversión, y unos proyectos regionales de inversión que el Gobierno Nacional ha dado especial atención a unos temas como son la atención de desastres con ocasión de la ola invernal, recuperación del canal navegable, atender coberturas en educación y atender una zona especial del país, como es la zona de La Amajá.

Eso en el tema del Fondo Nacional de Regalías y en este tema, Representante Luna, nosotros y como resultado también de los resultados de las interventorías, claramente se tienen identificadas cuáles han sido los efectos tanto financieros como socioeconómicos de esos recursos que se han asignado, obviamente no significa que en tema Fondo Nacional de Regalías no tengamos medidas también correctivas, porque se han detectado irregularidades, pero de alguna manera el manejar esto a nivel de proyectos facilita más la función de seguimiento que hacemos a esas iniciativas, lo que no pasa doctor Luna, con las regalías directas, porque las regalías directas claramente son las autoridades territoriales las que en virtud de su autonomía formulan sus presupuestos y elaboran sus respectivos planes de desarrollo conforme a sus prioridades y obviamente respetando los principios de la Ley 141 y 756 de uso a los recursos de regalías.

¿Qué hemos encontrado doctor Luna en nuestro análisis de los recursos de las regalías directas? Claramente vamos a encontrar y vamos a llegar a un punto común que de alguna manera es el propio diagnóstico que usted hizo en su presentación.

Qué hemos encontrado, la atomización del gasto tanto en departamentos como en municipios, en múltiples sectores que se benefician de los recursos donde claramente no hay certezas sobre la sostenibilidad y la continuidad de esas iniciativas.

Como segundo punto, hemos encontrado que los departamentos que debieron haber invertido por lo menos en coberturas mínimas el 60%, solamente han alcanzado el 45%, y los municipios cuando debieron de haber invertido por lo menos un 75% han alcanzado solamente el 43% y es muy diciente solamente este grupo de municipios, representantes, son los únicos que cumplen en este momento coberturas, son el municipio de Agua Azul, el municipio de Tauramena en el departamento de Yopal en Casanare, el municipio de Yaiguará, Palermo en Huila, el municipio de Barrancas, La Guajira y Castilla la Nueva, en el Meta.

Los indicadores de desarrollo territorial para el año 2005, hicimos un ejercicio Representante a las entidades territoriales que creo que valdría la pena que lo viéramos, donde claramente estamos viendo que los principales departamentos beneficiarios de los recursos de regalías, están por debajo del promedio nacional y claramente digamos la gráfica puede ser un poco compleja pero es muy diciente si nos centramos en la línea rosada del medio donde el índice de desarrollo territorial promedio es de 47, y claramente vemos como los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Huila, La Guajira, que son los más significativos en materia de recepción de regalías están por debajo de ese promedio nacional.

Y también queríamos traer y mostrarle a ustedes què es lo que está pasando con el recaudo tributario de esas entidades territoriales, donde claramente vemos que el comportamiento frente a las regalías, vemos que de alguna manera hay una pereza en su esfuerzo fiscal que también podemos ilustrarlo con una gráfica que se preparó.

Entonces en el período de 1994 a 2004, podemos ver claramente el comportamiento de las regalías y cuáles han sido el comportamiento de los recaudos tributarios por parte de las autoridades territoriales.

Y Representante, creo que hasta aquí espero que hayan podido quedar resuelta las inquietudes, no sin antes nuevamente reiterarle doctor Luna que su preocupación es también la preocupación del Gobierno Nacional en ese tema, y que creo que es un tema que merece la reflexión de todas las ramas del poder público porque es un tema de trascendencia nacional y creo que tiene todo el sentido reflexionar y digamos que el Departamento Nacional de Planeación está a disposición de la honorable Comisión Primera, de sus Representantes para poder trabajar de una manera juiciosa, responsable, con iniciativas que le sirvan a las regiones y que por lo menos nos permitan hacer proyectos importantes, proyectos sostenibles con gran impacto para la comunidad. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Presidente yo termino este debate mucho más tranquilo de lo que estaba antes de comenzarlo, yo me siento como congresista y como ciudadano muy agradecido con la presentación hecha por la doctora Amparo García, yo creo que el trabajo que adelantan en esa Dirección ha sido importante, falta mucho por hacer pero ha sido importante, celebro que usted esté a la cabeza de esa grata aunque no le parezca grata labor y misión, yo creo que de alguna u otra forma es lo que se necesita hacer.

Y yo quiero concluir con cuatro cosas, la primera, nosotros solicitamos a planeación hiciera unas proyecciones como su nombre lo dice, para saber cuáles eran las consideraciones y las consideraciones son preocupantes, el tema de hidrocarburos como su nombre lo dice de recursos no renovables, no es lo que el país estaba esperando y la situación de la exploración pese a que avanza no lo hace al ritmo que esperaríamos todos los colombianos, por diferentes razones, razón país, razón seguridad, razón inversión en fin.

Entonces yo creo que vale la pena alentarnos porque definitivamente las reservas no son muy alentadoras, así que no hay que pensar en cosa diferente que utilizar los recursos que hay hasta el momento de manera adecuada, invirtiéndolos en cobertura, esa última gráfica que usted presenta, es dramático ver como los municipios y departamentos que más reciben ni siquiera se acercan al promedio nacional.

Adicionalmente hay que pensar còmo lograr eventualmente generar una destinación específica, yo no puedo seguir permitiendo como colombiano y como congresista, que con esos manejos presupuestales que usted conoce mejor que yo, porque estuvo en la dirección del Ministerio de Hacienda en ese ámbito de infraestructura, pues esté a través de proyectos de inversión pagando absolutamente todo el funcionamiento de estos municipios, hay que tomar una determinación sobre el particular, creo yo que ese tema va a ser importante de resolver porque será de la única forma de lograr que el verdadero funcionamiento de esos municipios y departamentos pues tengan respuesta en lo que tiene que ver con cobertura.

Decía que me voy más tranquilo de lo que llegué, porque veo lo que ustedes adelantan en acciones de control, es positivo, no es suficiente pero es positivo y creo que esa debe ser la tónica y la línea que se debe mantener y se debe manejar, independientemente los costos políticos que tenga, independientemente la proyección política que tenga, independientemente la dificultad que tenga, porque solamente por lo que percibo y en esto hago un llamado muy fuerte a la Contraloría, a la doctora Ana María, que sé que está iniciando en su proceso, pero siento que la Contraloría en esto no ha sido lo suficientemente fuerte.

Si no es Planeación Nacional o si no es la Contraloría General de la República desde el sector central, no hay nadie más que esté en capacidad de hacer esto porque es que como lo dije antes, persona que levante la mano en un municipio de esos ha señalar un vicio de corrupción, o a señalar otro tipo de vicio, lo pone inmediatamente en la mira de los grupos al margen de la ley.

Entonces nos corresponde al Congreso por supuesto a Planeación, que veo que hace una labor interesante, también hace la Contraloría importantes hallazgos, pero es importante que hayan conclusiones sobre esos hallazgos y conclusiones fuertes, que si hay que determinar que hay una responsabilidad fiscal en contra de un mandatario fiscal, en contra de un mandatario local, se le ejercen las normas y los controles sobre el particular, doctor Alguayan, y adicionalmente me parece que con esto termino Presidente, que los criterios de distribución necesariamente tarde o temprano en este Congreso van a tener que ser revisados, tarde o temprano van a tener que ser revisados va hacer un (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez:

(…) Debate que yo entiendo tienen componente regional, tiene componente político, pero no podemos seguir pensando que únicamente el 9% de la población Colombiana sea el beneficiario del 60% del producido de las regalías, me parece que ahí tenemos que entrar a hablar un poco de equidad.

El 50% de los tributos de Colombia se recaudan en Bogotá y sabe ¿cuánto le devuelve la Nación, a Bogotá? Unicamente el 3% y lo hace por qué, porque está pensando en la equidad, en la igualdad, en la necesidad de que los recursos que se recaudan en esta ciudad le lleguen al resto de los municipios, lo mínimo que espera esta ciudad pero adicionalmente el resto de los departamentos, señor Presidente, es que sobre el particular y en el tema de regalías haya equidad, haya control, haya eficiencia y sobretodo se resuelvan los problemas de los más necesitados en Colombia que son los que viven en esos municipios productores. Muchas gracias a usted, muchas gracias a los miembros de esta Comisión, a los funcionarios del Gobierno, a los funcionarios de la Contraloría por habernos permitido hacer este debate.

Presidente:

Gracias doctor David Luna, en ese orden de ideas se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana para discutir y votar los proyectos ya anunciados.

También permítanme invitar por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y la Mesa Directiva de la Comisión Primera, a los actos conmemorativos que se llevarán a cabo, de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del Honorable Representante Roberto Camacho quien fuera miembro de la Comisión Primera de la Cámara.

Actos que se llevarán el próximo 21 de noviembre a las nueve y media de la mañana aquí en la Comisión Primera de la Cámara donde en cuyo honor, la Comisión Primera de la Cámara Constitucional Permanente llevará su nombre, y develará un rollo para perpetuar la importante labor legislativa de ese ilustre político y parlamentario Conservador.

Agradezco la presencia de los honorables Representantes y los de los funcionarios aquí citados y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana. Gracias.

Secretario:

Siendo la una de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando A. Guerra de la Rosa.

El Secretario,

César Augusto Domínguez Ardila.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006